

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO

Evaluación del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia



MÉXICO D.F.
WORLD TRADE CENTER
(+52 55) 96270235, 36

BAJÍO
VALLE DEL CAMPESTRE
(+52 477) 3118538

BOGOTÁ
CUNDINAMARCA
(+57 1) 8149150

BUENOS AIRES
CUNDINAMARCA
(+57 1) 8149150

Investigadores responsables

Lic. Rubén Daniel Aguilar

Lic. Margarita Alonso

Diciembre 2013

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	5
II.	Introducción	6
III.	Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia	7
IV.	Objetivos de la Evaluación del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia.....	10
V.	Vitrina metodológica.....	10
VI.	Evaluación en Materia del Diseño	17
1.	Introducción	17
a)	Justificación de la creación y del diseño del programa	18
b)	Análisis de la contribución del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	22
c)	Análisis de la población potencial y objetivo	24
d)	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	27
e)	Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	31
f)	De la lógica horizontal de la matriz de indicadores	31
g)	Población potencial y objetivo	37
h)	Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa	41
i)	Valoración final del Diseño del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia	43
VII.	Evaluación en Materia de Proceso	45
1.	Introducción	45
2.	Metodología.....	46
2.1	Enfoque metodológico.....	46
2.2	Diseño de la estrategia del trabajo de campo	49
3.	Descripción del Proceso del Programa	51
3.1	Descripción de los procesos generales	51
4.	Hallazgos y resultados	59
4.1	Hallazgos en el proceso de Planeación	59
4.2	Hallazgos en el proceso de Difusión	60

4.3 Hallazgos en el proceso de Solicitud de Apoyos.....	61
4.4 Hallazgos en el proceso de Selección de Beneficiarias.....	62
4.5 Hallazgos en el proceso de Entrega de Apoyos.....	64
4.6 Hallazgos en el proceso de Seguimiento a Beneficiarios.....	64
5. Verificación de la existencia de elementos mínimos.....	65
6. Conclusiones y recomendaciones.....	66
7. Propuesta de modificación a la normatividad del programa	68
VIII. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas	68
IX. Línea base.....	72
1. Introducción	72
2. Metodología	73
2.1. Enfoque metodológico	73
3. Fichas técnicas de los indicadores del Programa	74
3.1 Indicadores de Fin	75
3.2 Indicadores de Propósito	77
3.3 Indicadores de Componente	79
4. Encuestas a beneficiarias y no beneficiarias.....	91
4.1 Situación general de las beneficiarias y no beneficiarias	91
4.2 Percepción de las beneficiarias sobre el programa.....	96
5. Conclusiones y recomendaciones.....	99
X. Conclusiones del equipo consultor.....	100
1. En materia de diseño del programa.....	100
2. En materia de proceso del programa:.....	101
3. En cuanto a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	103
XI. Anexos – Encuestas y Guías de tópicos.....	104
XII. Guía de tópicos Mujeres Jefas de Familia, Diciembre 2013.....	113
1. Usuarias del Programa	113
2. No usuarias del programa.....	114

I. Resumen Ejecutivo

Con el interés de mejorar la aplicación de los programas sociales del Gobierno del Estado de Jalisco, se realizó una evaluación del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia por un consultor externo. Dicha evaluación fue realizada en los siguientes ámbitos:

- Evaluación de diseño
- Evaluación de procesos
- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- Línea base de la población beneficiaria

En general se encontró un programa social que responde a necesidades reales y relevantes asociadas directamente con la protección de un grupo vulnerable como son las Mujeres Jefas de Familia con hijos dependientes menores de edad. Lo anterior se pudo comprobar mediante la realización de grupos de enfoque, encuestas y entrevistas a profundidad, donde las beneficiarias señalaron los problemas sociales y económicos con los que se enfrentan en el día a día.

Sin embargo, se encontraron algunas omisiones de diseño y del proceso del programa que en grandes rasgos pueden ser resumidos de la siguiente manera:

- 1) No se tiene cuantificado la cantidad precisa de Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad, por lo que no se puede precisar si el programa alcanza a muchas o a pocas mujeres que requieren el apoyo.
- 2) No existe un documento que justifique la creación del programa. Si bien existen leyes que permiten la creación del mismo, no existe un documento que detalle la problemática y que a su vez proponga soluciones como la creación de un programa de este tipo. Las recomendaciones de los organismos especializados en políticas públicas, van en el sentido de que se debe contar con un documento que justifique la creación del programa.

- 3) Las beneficiarias del programa no se encuentran obligadas a dar nada a cambio por el apoyo, ni siquiera comprobar el buen uso del recurso. Al no tener mecanismos de control sobre las beneficiarias, estas gradualmente pueden distorsionar el objetivo del mismo. Se encontró en el trabajo de campo que las beneficiarias estarían dispuestas a retribuir de alguna manera el apoyo que reciben si se les solicitara.
- 4) La dispersión de los apoyos no se apeg a los tiempos en los que señalan las Reglas de Operación, ya que las beneficiarias no reciben su apoyo en los periodos que se les señala, lo que no les permite mantener una planeación sobre la administración del mismo

Por otro lado el programa muestra fortaleza en la administración de su padrón, en la definición de su MIR y particularmente se destaca que la forma de seleccionar beneficiarios no es de manera discrecional, sino que mediante una fórmula se asignan puntajes, mismos que son tomados en cuenta por los responsables del programa.

Finalmente, se debe señalar que el programa es muy valorado por sus beneficiarias y en las entrevistas realizadas se muestran agradecidas y en una situación de mayor tranquilidad económica.

II. Introducción

La medición y la evaluación es un proceso fundamental en la estrategia del Gobierno de Jalisco para mejorar el desempeño y los resultados de los programas y las acciones gubernamentales.

Es por lo anterior que La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y para sus Municipios establece en su artículo 75 que “las etapas de control y evaluación consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.”

De esta manera, las dependencias y las entidades de la Administración Pública de Jalisco buscan orientar sus programas y acciones al logro de impactos en el bienestar colectivo de las personas, mismos que sean medibles cuantitativa y/o cualitativamente.

Por ello, el Gobierno de Jalisco ha determinado que los programas públicos sujetos a reglas de operación, o susceptibles de hacerlo y que en su caso se determinen, se orientarán a ser evaluados bajo criterios técnicos e independientes, por consultores externos con experiencia y reconocimiento en la materia, como parte del proceso de mejora continua de la eficiencia, economía, eficacia, calidad, así como consistencia de diseño y gestión. Dichas evaluaciones deberán emitir recomendaciones puntuales de mejora para optimizar el impacto y los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Uno de los programas que impulsa el Gobierno del Estado de Jalisco es el “Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia”, mismo que se determinó que fuera evaluado por Tag Research. Agradecemos la confianza otorgada para la realización de la presente evaluación, misma que a continuación se presenta. Cualquier comentario, error u omisión es responsabilidad del despacho consultor y sus conclusiones y opiniones no son necesariamente compartidas por el Gobierno del Estado de Jalisco.

III. Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia

La Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia del Estado de Jalisco establece en su Artículo 4° que “todas las madres jefas de familia tienen derecho a integrarse al sistema económico, de salud, social, laboral, educativo, recreativo y tecnológico del país.”

Así mismo establece que el Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias, deberá implementar las acciones necesarias para apoyar a las madres jefas de familia y garantizar la efectiva aplicación de esta ley.

Dicha Ley, reconoce que son sujetos beneficiarios mujeres que integren una familia monoparental como sostén de la misma, y que tengan bajo su responsabilidad la manutención de menores de edad, con relación sanguínea directa, sin el apoyo económico de su cónyuge, concubinario, ni de cualquier otro miembro del núcleo familiar, de deudores alimentistas por sentencia judicial en los términos del Código Civil ni de institución pública o privada.

Este documento reconoce que las madres jefas de familia tendrán derecho a recibir una ayuda económica mensual equivalente a 15 días de salario mínimo general diario vigente en el área geográfica de aplicación.

El Artículo 14° detalla que dicha ayuda económica mensual a la que tienen derecho las madres jefas de familia, se otorgará a través de la implementación de un programa de apoyo estatal a madres jefas de familia y que mientras subsistan las condiciones que dieron origen a la ayuda y el sujeto beneficiario cumpla con las obligaciones correspondientes, ésta no podrá suspenderse.

Así mismo la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco establece que toda persona tiene derecho a ser beneficiada por los programas de desarrollo social, en particular aquellos ciudadanos que formen parte de algún grupo social en situación de vulnerabilidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos que en cada caso se señalen; se reconocen sus derechos y se establecen sus obligaciones.

De esta manera el 30 de marzo del 2013, se decretó la conformación de algunos programas sociales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad, mismos que serán instrumentados por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, encaminados a impulsar el desarrollo social en el Estado, teniendo entre otros objetivos, el de generar oportunidades de desarrollo integral, implementar las acciones que sean necesarias para garantizar el respeto de los derechos sociales, así como el de establecer programas para atender todos los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

En total se conformaron trece programas sociales¹, siendo uno de estos el de “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia” el cual pretende impulsar la mejoría de los ingresos de las mejoras jefas de familia que viven en condiciones de vulnerabilidad económica y social.

Este programa tiene una cobertura estatal en los 125 municipios de Jalisco y su población objetivo son todas las mujeres jefas de familia empleadas, desempleadas en busca de trabajo o que realicen actividades económicas, que cuenten con dependientes económicos

¹ Los programas sociales que se conformaron en el decreto del 30 de marzo del 2013 son: “Aportaciones para las organizaciones de la sociedad civil”, “Apoyo al transporte para estudiantes”, “Atención a los adultos mayores”, “Becas indígenas”, “Jalisco Incluyente”, “Por la seguridad alimentaria”, “Productividad Jalisco 2013”, “Apoyo a mujeres jefas de familia”, “Una computadora por familia”, “Apoyo para el desarrollo de actividades de promoción y fomento turístico del Estado de Jalisco”, “Rehabilitación de imagen urbana del Estado de Jalisco”, “Becas contigo para hijos de policías” y “Becas para hijos de militares”.

menores de edad y que además se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y se ajusten a los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en sus reglas de operación.

El programa contempla tres modalidades de apoyo para mujeres jefas de familia:

1. Apoyo económico productivo



2. Apoyo económico para pago de estancia infantil



3. Apoyo económico para la calidad alimenticia



La modalidad de apoyo económico productivo consiste en un incentivo monetario de 11,657 pesos en una sola exhibición otorgado para la adquisición de equipo, mobiliario e insumos para el inicio y/o consolidación de proyectos productivos; el apoyo económico para pago de estancia infantil o guardería para el cuidado de sus dependientes menores de edad de 2 a 11 años 11 meses, consiste en la aportación mensual de 972 pesos; y el apoyo económico para la calidad alimenticia consiste en la aportación mensual de 972 pesos para adquisición de alimentos e insumos para el hogar

La instancia ejecutora y responsable de la operación de este programa es la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, la cual es responsable de ejecutar, supervisar y seleccionar a las beneficiarias de acuerdo a las reglas de operación establecidas.

Esta misma dependencia tendrá la obligación de realizar una o varias evaluaciones del Programa ya sea de manera directa o a través de instancias especializadas, que se apeguen a las necesidades y recursos disponibles. De acuerdo con las reglas de operación, la evaluación de este programa deberá considerar el análisis de la matriz de marco lógico, así como el seguimiento y monitoreo en la operación del programa con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras de mejora en su desempeño.

IV. Objetivos de la Evaluación del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia

a) Objetivo General

Evaluar el diseño del programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia” con la finalidad de proveer información que retroalimente la toma de decisiones sobre su diseño y procesos, además de realizar el estudio de línea base sobre la situación de vulnerabilidad de las mujeres jefas de hogar.

b) Objetivos Específicos

En relación al diseño: Analizar la justificación de la creación y consistencia del diseño del programa e identificar ajustes a las reglas de operación del siguiente ejercicio.

En relación al proceso: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro del objetivo y metas del programa.

Línea base: Elaborar la metodología y diseño de la línea de base, tomando como insumo los indicadores y resultados esperados del programa, que oriente los procesos a desarrollar, y defina el uso de variables cuantitativas y cualitativas.

Determinar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas que se identifiquen en el programa.

V. Vitrina metodológica

En 2007 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), realizaron por primera vez un esfuerzo conjunto con el fin de monitorear los resultados y la consistencia de los programas sujetos a reglas de operación, de acuerdo con lo establecido por el Programa Anual de Evaluación de ese momento.

De esta manera, se desarrolló una metodología (Términos de Referencia) para la elaboración de dichas evaluaciones, con la finalidad de homogeneizar su aplicación en un conjunto de 106 programas federales.

Esta metodología permite obtener un diagnóstico acerca de la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas hacia resultados. Dentro de sus objetivos principales se encuentran el análisis del diseño de los programas con base en la matriz de indicadores para resultados, la obtención de información relevante con respecto a la operación, planeación estratégica y cobertura de los programas, y sobre la percepción de los beneficiarios de los programas y los resultados que han obtenido.

Como una parte de evolución en el proceso de evaluación, durante los siguientes años diversas instituciones, entre estos gobiernos estatales, han revisado los aspectos metodológicos que propone la CONEVAL y han adaptado su evaluación de programas con base en la experiencia que esta institución ha tenido al respecto.

Si bien algunos aspectos no son aplicables a entidades federativas, en su mayoría proporcionan líneas de acción que permiten una metodología homogénea en la mayoría de los casos. Bajo este concepto, se trató de ajustar la evaluación del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia bajo algunos lineamientos de evaluación que propone la CONEVAL.

A continuación se detalla la manera en la que nuestra empresa realizó la evaluación en cada uno de los objetivos específicos planteados:

a) Para dar respuesta a los objetivos en relación al diseño se realizó lo siguiente:

Se dividió la evaluación en seis temas:

- 1) Características del programa,
- 2) Contribución a los objetivos estratégicos,
- 3) Matriz de indicadores,
- 4) Población potencial y objetivo,
- 5) Vinculación, y
- 6) Coincidencias, complementariedades y duplicidades.

Cada tema fue integrado mediante un grupo de preguntas específicas, las cuales fueron respondidas mediante un esquema binario (sí o no). Para sustentar esta

respuesta, se fundamentó la respuesta con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifique los argumentos de cada una de las preguntas y temas por analizar.

b) Para dar respuesta a los objetivos en relación al proceso se realizó lo siguiente:

Se realizó una serie de ejercicios de investigación los cuales incluyeron las siguientes actividades:

- 1) Análisis documental del programa
- 2) Entrevistas a profundidad a personal administrativo encargado del programa
- 3) Entrevistas a profundidad a personal operativo encargado del programa
- 4) Entrevistas a profundidad con beneficiarias.

c) Para dar respuesta a los objetivos en relación a la línea base, se realizó lo siguiente:

Se realizaron una serie de ejercicios de investigación cuantitativa y cualitativa los cuales consideran los criterios establecidos por la CONEVAL en su "Guía para el diseño de indicadores estratégicos" en donde se establecen una serie de recomendaciones metodológicas que muestran de manera simplificada, esquematizada y homogénea los conceptos metodológicos básicos para la construcción de los indicadores estratégicos.

Los elementos metodológicos a los que se hace mención en este documento, así como los pasos a seguir en el proceso subsiguiente facilitaron la elección y construcción de indicadores estratégicos.

En el caso de la creación de la línea base se estableció en dos vertientes:

- Línea base de acuerdo a indicadores numéricos del programa, y
- Línea base de acuerdo a la percepción de los beneficiarios

En este sentido se creó un sistema de indicadores que se establece como punto de partida para evaluar el programa y darle seguimiento.

Para ello se tuvieron que realizar las siguientes actividades específicas:

- 1) Análisis documental,
- 2) 304 entrevistas cara a cara a igual número de beneficiarias,
- 3) 448 entrevistas cara a cara a igual número de no beneficiarias solicitantes y
- 4) 2 grupos de enfoque (uno con beneficiarias y uno con no beneficiarias).

Para el caso de las entrevistas a beneficiarias, se consideró un 95% de confianza estadística y un error muestral del 5.62%. La muestra de este segmento fue obtenida de la siguiente manera:

Universo: Beneficiarias de programa “Apoyo a mujeres jefas de familia”

Confiabilidad Estadística.- 95.46%

Grado de Error Estadístico Recomendados.- 5.62%

Fórmula utilizada:

$$n = \frac{\pi * (1 - \pi) * z^2}{D^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra

π = Proporción objeto de interés

z = valor del nivel de confianza estadística

D = Nivel de precisión determinado por el cuadrado del margen de error

Dado que nuestro objeto de interés es determinar una proporción y no contamos con información previa se procederá a sobreestimar las proporciones del objeto de interés con el objeto de disminuir cualquier riesgo de error u omisión por lo que $\pi = 0.5$.

Sustituyendo:

$$n = \frac{0.5 * (1 - 0.5) * 1.96^2}{0.0562^2} = \frac{0.9604}{0.00315844} \approx 304$$

De acuerdo a esta fórmula se deberán obtener 304 entrevistas efectivas para garantizar un error máximo de +/- 5.62%.

Para el caso de las entrevistas a las no beneficiarias, se consideró un 95% de confianza estadística y un error muestral del 4.62%. La muestra de este segmento fue obtenida de la siguiente manera:

Universo.- Solicitantes no beneficiarias del programa

Confiabilidad Estadística.- 95.46%

Grado de Error Estadístico Recomendados.- 4.62%

Fórmula utilizada:

$$n = \frac{\pi * (1 - \pi) * z^2}{D^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra

π = Proporción objeto de interés

z = valor del nivel de confianza estadística

D = Nivel de precisión determinado por el cuadrado del margen de error

Dado que nuestro objeto de interés es determinar una proporción y no contamos con información previa se procederá a sobreestimar las proporciones del objeto de interés con el objeto de disminuir cualquier riesgo de error u omisión por lo que $\pi = 0.5$.

Sustituyendo:

$$n = \frac{0.5 * (1 - 0.5) * 1.96^2}{0.0462^2} = \frac{0.9604}{0.00213422} \approx 448$$

De acuerdo a esta fórmula se deberán obtener 448 entrevistas efectivas para garantizar un error máximo de +/- 4.62%.

En el caso de la distribución de la muestra de las entrevistas se distribuyeron de tal forma que fuera estadísticamente representativa de los elementos que conforman el padrón de beneficiarias y de no beneficiarias solicitantes del Programa.

La muestra fue distribuida de la siguiente manera:

Región	Muestra Beneficiarias	Muestra No Beneficiarias
Altos Norte	8	2
Altos Sur	17	3
Centro	188	334
Ciénega	7	11
Costa Norte	5	8
Costa Sur	12	15
Norte	9	24
Sierra de Amula	10	12
Sierra Occidental	4	2
Sur	15	3
Sureste	19	8
Valles	10	26
TOTAL	304	448

Así mismo, se realizaron 2 grupos de enfoque en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Las fichas técnicas de dichos grupos de enfoque son los siguientes:

FICHA TÉCNICA GRUPOS DE ENFOQUE

BENEFICIARIAS	12 ASISTENTES GRUPO DE MUJERES BENEFICIARIAS ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA DIFERENTES MODALIDADES DEL PROGRAMA
NO BENEFICIARIAS	10 ASISTENTES GRUPO DE MUJERES NO BENEFICIARIAS PERO QUE SOLICITARON EL APOYO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Las sesiones de grupo fueron realizados en una cámara de Gesell y fueron grabadas por nuestro personal. El reclutamiento, selección de los asistentes y la moderación de la sesión estuvo a cargo de nuestro personal de estudios cualitativos.



- d) Para dar respuesta a los objetivos en relación a las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, se realizó lo siguiente:

Se realizó una serie de ejercicios de análisis en los cuales se identificaron las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, a las que conduce su análisis, con base en el formato FORR01-07 principales fortalezas, retos y recomendaciones del anexo 3 de la metodología sugerida por CONEVAL.

En este análisis se estableció en forma concisa cada fortaleza y oportunidad, o en su caso debilidad y amenaza, incluyendo la evidencia que la sustenta e indicando la fuente del análisis, así como la página y el párrafo del documento final en donde se encuentra el desarrollo de la idea.

VI. Evaluación en Materia del Diseño

1. Introducción

La evaluación de diseño del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social la cual es la responsable del programa, así mismo el equipo evaluador generó diversas entrevistas y sesiones de grupo que se consideraron necesarios para el análisis.

En este contexto, tomamos como referencia el “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño” publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, aunque como se mencionó anteriormente, sólo se consideró como un marco de referencia y se aplicó parte de dichos términos de referencia a criterio del equipo evaluador.

La evaluación en materia de diseño se dividió en cinco apartados y 26 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Contribución a los objetivos estratégicos de la dependencia	1 al 8	8
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	9 a 18	10
Población potencial y objetivo	19 a 23	5
Vinculación del las ROP con la normatividad aplicable	24	1
Coincidencias, complementariedades o duplicidades	25 a 26	2
Total	26	26

Los cinco apartados incluyeron 26 preguntas específicas, las cuales fueron respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental que fue recopilada en la evaluación y se detallan los principales argumentos empleados en el análisis.

Para las 26 preguntas que deben responderse de manera binaria (SI/NO), se consideró lo siguiente:

- 1) Cuando se detectaba que el programa no contaba con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- 2) Si el programa contaba con información y evidencia para responder la pregunta, se consideraba información existente y la respuesta era “Si”.

En los casos en donde la respuesta fue “Si”, se seleccionaron uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Dichos niveles se encuentran establecidos en el documento “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño” desarrollado por la CONEVAL.

Cabe señalar que existen cinco preguntas que no tienen respuestas binarias, por lo que no incluyen niveles de respuestas, y estas fueron respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

a) Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad?**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa tiene identificado que las familias con jefatura femenina en donde existen dependientes menores de edad, cuentan con una serie de dificultades que llegan a excluir a los hogares más vulnerables. Así mismo se define claramente la población objetivo como aquellos hogares en donde el hombre (pareja/ex pareja) no está presente y que incluye a mujeres solteras, viudas, separadas o divorciadas y que además cuentan con

dependientes económicos menores de edad. Añadiendo que en algunos casos, la mujer puede o no vivir en una familia nuclear o extendida

En cuanto a las problemáticas sociales que enfrentan este grupo de mujeres, se identifican situaciones económicas, poca flexibilidad para participar en roles laborales, necesidad de participar en diferentes de roles dentro la familia, poco tiempo para el cuidado de los hijos, menor nivel de convivencia social, posible presencia de violencia en el hogar, menor atención a aspectos de educación, aspecto recreativo y uso del tiempo libre.

El equipo evaluador efectivamente encontró en sesiones de grupo y en entrevistas a profundidad que este grupo de la población efectivamente presenta las problemáticas sociales mencionadas, además se encontraron otras situaciones como problemas de autoestima y un sentimiento de sentirse excluidas por parte de la sociedad.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.**
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema?**

Respuesta: No.

El programa no cuenta con un diagnóstico en donde se describa de manera específica las causas, efectos y características del problema. Si bien existen algunos estudios e investigaciones que revisan la situación de las mujeres jefas de familia en Jalisco desde la perspectiva de género, no existe como tal un documento elaborado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social u otra dependencia que sea un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad que aqueja a las mujeres jefas de familia.

En cuanto a la cuantificación y las características de la población que presenta el problema, no se cuenta con una información que determine el tamaño del universo por atender. Las Reglas de Operación del Programa, señalan que en el Estado de Jalisco el porcentaje de hogares con jefaturas femeninas se ha incrementado al pasar del 18.5% en 1990 al 24.6% en el 2010 de acuerdo a los registros censales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Este mismo documento señala que en Jalisco existen 443 mil hogares que se sostienen económicamente por una mujer y aunque el 75% de los niños jaliscienses cuentan con la presencia de sus padres en el hogar, en promedio el 16% vive con tan sólo uno de ellos. Estas cifras se refieren a un segmento de la población que no necesariamente representan a la población que presenta el problema que se desea atender a través del programa. Es decir, se sabe la cantidad de mujeres Jefas de Familia en el Estado, pero no se tiene un documento que cuantifique qué cantidad de estas se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Para verificar la existencia del diagnóstico, el equipo evaluador realizó entrevistas con diversos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social solicitando un documento que haya sido elaborado para describir y cuantificar el problema por atender; así mismo se realizaron entrevistas en el Instituto Jalisciense de la Mujer. En ambos casos, no se encontró ninguna evidencia de la elaboración de este documento.

Dado lo anterior, el equipo evaluador sugiere que el área responsable realice un diagnóstico tomando en consideración el documento publicado por CONEVAL titulado “Elementos Mínimos a considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos” y en donde se establezca la justificación de la creación del programa detallando cuando menos los siguientes puntos:

- Identificación y descripción del Problema
 - Identificación y estado actual del problema
 - Evolución del problema
 - Experiencias de atención
 - Árbol de problemas
- Objetivos
 - Árbol de objetivos
 - Determinación y justificación de los objetivos de la intervención
- Cobertura
 - Identificación y caracterización de la población potencial
 - Identificación y caracterización de la población objetivo
 - Cuantificación de la población objetivo
 - Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Así mismo es deseable que el programa cuantifique el segmento de la población a la que se está dirigiendo el programa por lo que recomendamos que se consulte con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, con el fin de poder estimar o determinar el universo total de Madres de Familia en condición de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. (No existe diagnóstico)

El equipo evaluador encontró que existe suficiente justificación legal que sustenta la intervención del Gobierno del Estado de Jalisco a través del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia. El documento en donde se asienta lo anterior es la Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia del Estado de Jalisco la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el martes 14 de Febrero del 2012 y el cual establece a la letra lo siguiente:

“Artículo 7.º El Ejecutivo, a través de sus dependencias, deberá garantizar a las madres jefas de familia acceso a los siguientes servicios:

I. Atención médica y psicológica gratuita, cuando no cuenten con servicios de seguridad social o servicios médicos gratuitos a cargo de las instituciones públicas de salud;

II. Programas de asistencia social;

III. Capacitación para el autoempleo y recibir orientación profesional para armonizar sus actividades laborales con la vida familiar;

IV. Recibir asesoría técnica y financiamiento para la realización de proyectos productivos afines con su condición familiar;

V. Recibir una ayuda económica mensual una vez cumplimentados los requisitos del artículo 10 de esta ley, y

VI. Disfrutar plenamente de los derechos consignados en esta ley y en otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.”

“Artículo 9.º Las madres jefas de familia tendrán derecho a recibir una ayuda económica mensual equivalente a 15 días de salario mínimo general diario vigente en el área geográfica de aplicación.”

Sin embargo el equipo consultor no encontró evidencia empírica que demuestre que las tres diferentes modalidades del programa, son un mecanismo efectivo que permita abatir las problemáticas sociales que enfrentan este grupo de mujeres jefas de familia. Así mismo no se encontró ninguna referencia de alguna fuente oficial estatal o nacional que haya sido tomada como evidencia de que el programa será parte de una solución esperada para las mujeres jefas de familia.

Se recomienda que la Secretaría de Desarrollo e Integración Social realice un análisis que proporcione elementos teóricos o bien que documente evidencia empírica de que las tres modalidades del programa logran disminuir la problemática a la que se enfrentan las mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad.

Adicionalmente, no se puede determinar si la justificación teórica o empírica es consistente o no con el diagnóstico del problema, simplemente por que no existe un análisis que detalle y dimensione los problemas a los que se enfrentan las beneficiarias de este programa.

b) Análisis de la contribución del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

4. ¿El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

El equipo evaluador encuentra que el propósito del programa se vincula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, además de que el logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas de este documento.

El enunciado actual del propósito del programa es el siguiente: “Las mujeres jefas de familia incrementan sus ingresos disponibles para adquisición de alimentos e insumos del hogar, o bien, para el pago de estancias infantiles o proyectos productivos que facilitan su participación en la actividad económica.”

Hay que señalar que el tercer y el quinto objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 son: “Oportunidades para todos” e “Integración productiva y economía familiar”. De esta manera, se observa que al cumplirse el programa, se está contribuyendo a que un grupo de la población en condición de vulnerabilidad mantenga mayores oportunidades y pueda aspirar a una mayor integración productiva o familiar.

Sin embargo, el equipo evaluador sugiere que el propósito establecido en el programa haga referencia específicamente a las mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad, ya que actualmente enuncia a todas las mujeres jefas de familia cuando en realidad va dirigido sólo a aquellas en condición de vulnerabilidad.

El equipo evaluador considera que se le podría dar mayor claridad al propósito del programa en los siguientes dos sentidos:

- 1) Señalar puntualmente que al segmento de mujeres jefas de familia que se pretende beneficiar son aquellas en condición de vulnerabilidad, y
- 2) Se menciona que el propósito del programa es mejorar el ingreso para la adquirir alimentos “e insumos del hogar”. La parte de insumos del hogar resulta muy amplio y además no está establecido dentro de las tres modalidades de apoyo, las cuales son apoyo alimenticio, pago de guardería y apoyo productivo.

5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia aporta a contribuir con el tercer y el quinto objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 los cuales son: “Oportunidades para todos” e “Integración productiva y economía familiar”.

Así mismo, el programa aporta al Objetivo de Desarrollo 11 el cual busca “Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural”

De igual manera el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia contribuye a la estrategia sectorial 59 del Objetivo de Desarrollo 11 que busca “Promover la igualdad entre

hombres y mujeres, combatiendo toda forma de discriminación asociada al género y fomentando más espacios de participación femenina que eleven la autonomía y la libertad de las mujeres jaliscienses”.

Además, el Programa aporta al cumplimiento de la estrategia sectorial 61 del Objetivo de Desarrollo 11 que busca “Promover una serie de reformas para la inserción laboral de la mujer en condiciones de equidad y respeto.”

c) Análisis de la población potencial y objetivo

6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Respuesta: No.

El programa describe de manera muy puntual el perfil de la población elegible para ser beneficiada, de igual manera cuenta con una base de datos en donde cuenta con las principales características demográficas de los beneficiarios y los solicitantes no beneficiarios.

Así mismo, en las Reglas de Operación del Programa se señala que en Jalisco existen 443 mil hogares que se sostiene por una mujer y que el 16% de los niños jaliscienses cuentan con sólo la presencia de un solo padre de familia en su hogar. Sin embargo esta cifra abarca tanto a hombres como a mujeres y además no habla de condiciones de vulnerabilidad.

Este equipo de evaluación no encontró ningún documento que cuantificara el universo de la población objetivo del programa, incluso encontramos que todas las fórmulas utilizadas en la Matriz de Indicadores de Resultados hacen referencia al total de hogares con jefatura femenina, lo cual no representa el universo objetivo de este programa.

Bajo esta situación, nos permitimos recomendar que la entidad encargada de este programa debe buscar una aproximación estadística que le permita cuantificar la cantidad de mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad. Sugerimos que se realicen acercamientos al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática para saber si a través del dato de los censos que realiza este organismo, se puede llegar a una aproximación del tamaño de universo.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social mantiene una base de datos de las solicitantes que fueron beneficiarias y de aquellas que aunque solicitaron el apoyo no fueron beneficiadas con el programa.

Esta base de datos es producto de la aplicación de un cuestionario denominado Formato de Padrón Único de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.



Este Padrón Único de Beneficiarios de Programas en el Estado de Jalisco contiene información de identificación de beneficiarios, documentos con los que se acreditan la identidad, datos sobre la estructura familiar, salud, ingresos, información sobre seguridad alimentaria, tenencia de vivienda, equipamiento de bienes en el hogar, uso de redes sociales, información sobre el uso del tiempo y los tipos de apoyo que recibe el beneficiario.

La información se levanta una vez por año y es requisito para las beneficiarias actualizar su información anualmente para seguir siendo consideradas como beneficiarias del programa.

8. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El equipo evaluador, verificó a través de entrevistas con la Dirección de Informática, la existencia de una sistematización sobre la recolección de información para todos sus beneficiarios y también para aquellas personas que desean acceder al programa.

Este padrón es administrado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social mediante el nombre de Padrón Único de Beneficiarios el cual se crea a partir de la aplicación de un cuestionario llamado Formato de Padrón Único (FPU) el cual está diseñado para obtener información relativa a 77 variables acerca del perfil sociodemográfico, estructura familiar, salud, ingresos, seguridad alimentaria, condiciones de la vivienda, equipamiento del hogar, redes sociales, uso del tiempo y acceso a otros apoyos sociales de cada persona que recibe beneficios de programas gubernamentales.

La administración de la información, se lleva a cabo a través de una plataforma tecnológica que permite ser administrada en línea que puede ser consultada en la página www.padronunico.jalisco.gob.mx. Este sistema contiene motores de búsqueda que facilitan la consulta y análisis de las dependencias de gobierno que participan en otros programa gubernamentales.

Este padrón es levantado de manera física y es aplicado tanto en módulos de información como en la misma Secretaría de Desarrollo e Integración Social, una vez que se levantó es capturado y validado en el sistema para que permita la valoración de aquellas personas que aspiran a entrara al programa.

En general el equipo evaluador considera que este sistema es una de las fortalezas del programa.

d) De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El equipo evaluador encontró que dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) existen definidas cada una de las cinco variables y cumplen con todos los criterios establecidos en esta pregunta.

Es importante señalar que todas las variables presentan su fórmula para ser obtenida, su temporalidad, sus metas y las fuentes de información de donde se obtendrán esos resultados.

Así mismo, se determina que todas las actividades señaladas son necesarias y ninguna podría ser prescindible para lograr el Componente deseado; por lo que también se encuentra que la realización de estas actividades generaría el cumplimiento de los objetivos del Componente.

10. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El equipo evaluador observa que el Componente que se encuentra señalado en la MIR cumple con lo establecido en la pregunta. Para determinar lo anterior, se consultó el componente establecido en el MIR denominado “Apoyos económicos para adquisición de alimentos e insumos del hogar, pago de guarderías o estancias infantiles, así como para proyectos productivos a mujeres jefas de familia cuya manutención única del hogar en condiciones de vulnerabilidad recae en ellas entregados.”

Este componente está redactado de manera que puede ser considerado como resultado logrado, además la realización de sus actividades son producidos como parte del programa y la ejecución de los mismos logra el objetivo del Componente.

Así mismo los supuestos planteados permiten reconocer la siguiente relación causa efecto: al apoyar económicamente a la beneficiaria, se logra incrementar los ingresos disponibles por parte de las mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad, por lo que se concluye que la realización del Componente permite el cumplimiento del propósito.

11. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Después de analizar el propósito, el Componente y las actividades del Componente, el equipo evaluador determina que el propósito del programa contribuye de manera directa a lograr el Fin establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados.

La relación que encontró el equipo consultor es que al recibir cualquiera de las tres modalidades de apoyo del programa, la beneficiaria incrementaría sus ingresos disponibles para adquisición de alimentos e insumos del hogar, o bien, para el pago de estancias infantiles o proyectos productivos, y de esta manera se contribuiría a mejorar la economía de los hogares jaliscienses con jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad. De esta manera se observa que el cumplimiento del único Propósito establecido contribuye a la realización del Fin del programa.

Así mismo, se encontró que el Propósito del programa, se encuentra redactado como una situación que se puede medir y por lo tanto alcanzar mediante porcentajes expresados en sus indicadores. En este caso se encuentra expresado de la siguiente manera: "Variación porcentual mensual de incremento en los ingresos de los hogares de las mujeres jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad apoyadas por el programa".

12. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

El equipo evaluador encuentra que el fin del programa además de estar claramente definido, no tener ambigüedad en su redacción y ser un único objetivo, es una situación que no se encuentra controlada por los responsables del programa. El Fin del programa que establece en su MIR es: “Contribuir a mejorar la economía de los hogares jaliscienses con jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad y ampliar las oportunidades de inserción laboral de las mujeres jefas de familia con dependientes menores de edad.”.

Además se encontró que es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin de manera completa o definitiva. Esto es, el que una madre jefa de familia reciba el apoyo en cualquiera de sus modalidades, no impactará de manera definitiva la economía de los hogares de las beneficiarias, sino que de manera parcial se podrá contribuir a este logro.

Así mismo, el Fin del programa es congruente con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (en la pregunta 5 se detallan puntualmente en cuáles objetivos aporta). En general el equipo consultor no recomienda ningún tipo de mejora en el Fin del programa.

13. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El equipo evaluador encuentra que el fin del programa además de estar claramente definido, no tener ambigüedad en su redacción y ser un único objetivo, es una situación que no se encuentra controlada por los responsables del programa. El Fin del programa

e) Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

De la lógica vertical de la matriz de indicadores

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara? Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna.

Respuesta: Parcialmente. El equipo evaluador considera que la lógica vertical de la matriz de indicadores en general es clara y lógica aunque se sugiere que existan algunas precisiones en los componentes, específicamente en el tema de documentos de difusión publicados.

Consideramos que la actividad de documentos de difusión puede ser detallada con mayor precisión si se desglosa la manera en la que se pretende realizar dicha difusión. Incluso es lógico pensar que esta puede ser considerada la suma de diversas actividades que pueden ser incorporadas a los componentes.

Este equipo evaluador propone las siguientes adecuaciones al componente de documentos de difusión, con el propósito de precisarlos y dar mayor claridad a la forma en que el componente contribuye:

- Considerando que los componentes son los productos o servicios que debe producir el programa, éstos deben ser los necesarios y suficientes para lograr el propósito, por lo que proponemos que el concepto de documentos de difusión sea ampliado a lo siguiente:
 - Difusión en medios masivos de comunicación (prensa, radio, tv, etc.)
 - Difusión mediante volantes, módulos u otro medio no masivo.

f) De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

12. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de fin, propósito, componentes y actividades e insumos?

Respuesta: Si. Para tanto para el fin, el propósito y para los componentes existen indicadores que permiten medir el desempeño del programa, estos indicadores muestran tanto su fórmula, las fuentes de información y su periodicidad.

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN
Fin	Porcentaje de mujeres madres de familia con jefatura en el hogar en situación de pobreza multidimensional	$\frac{(\text{número de mujeres madres de familia con jefatura de hogar con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social} / \text{número total de mujeres madres de familia con jefatura de hogar}) \times 100}{}$	CONEVAL, ENIGH-INEGI
Propósito	Variación porcentual mensual de incremento en los ingresos de los hogares de las mujeres jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad apoyadas por el programa	$\frac{(\text{monto promedio del ingreso mensual de los hogares de las beneficiarias del programa en el mes inmediato posterior a la entrega de apoyos} / \text{monto promedio del ingreso mensual de los hogares de las beneficiarias del programa en el mes inmediato anterior a la entrega de apoyos}) - 1}{1} \times 100$	Padrón Único de Beneficiarios y Sistema de información del SDIS
Componente	Número de documentos de difusión	Documentos de difusión publicados	Archivo de la Dirección General de Programas Sociales
Componente	Porcentaje de solicitudes validadas	$\frac{(\text{número de solicitudes validadas})}{(\text{número total de solicitudes})} \times 100$	Padron de beneficiarios. Archivo de expedientes de cada solicitante
Componente	Porcentaje de beneficiarios que asisten a las sesiones de capacitación	$\frac{(\text{número de beneficiarios que asisten a las sesiones de capacitación})}{(\text{número total de beneficiarios})} \times 100$	Archivos de la Dirección General de Programas Sociales
Componente	Porcentaje de apoyos entregados	$\frac{(\text{número de apoyos entregados})}{(\text{número total de apoyos programados})} \times 100$	Archivo de la Dirección General de Programas Sociales
Componente	Porcentaje de comprobación	$\frac{(\text{cantidad de recursos comprobada})}{(\text{cantidad total de recursos ejercidos})} \times 100$	Expedientes y Padrón de beneficiarios de la SDIS.

13. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: Si. Todos los indicadores muestran claridad en su periodicidad, sus fuentes de información y su manera de obtención con una sola excepción; el indicador correspondiente al componente de “número de documentos de difusión”, ya que este sólo indica que su meta es obtener 45,000 unidades no especificadas.

Por sí mismo, el concepto de “número de documentos de difusión” resulta demasiado amplio y no logra precisar a qué tipo de actividades se refiere, así que estas pueden ser desde número de visitas en la página de internet, número de folletos emitidos, cantidad de llamadas recibidas, etc.

El equipo evaluador sugiere que se especifique la fórmula de este componente de tal manera que se puedan cuantificar y medir con claridad. Se sugiere que se detalle una cantidad de folletos entregados, cantidad de banners en Internet, número de conferencias de prensa, inserciones en prensa, número de spots de radio, etc.

Así mismo se sugiere que se atiendan las recomendaciones realizadas en el punto número 11 referente a la ampliación de actividades en el componente de “número de documentos de difusión”.

14. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Respuesta: No. El motivo por el cual no se cuenta con la línea base es que esta se encuentra en proceso de elaboración a través de la presente evaluación, la cual contempla la realización de la línea base.

Cabe señalar que esta línea base se encuentra en proceso de elaboración, pero al momento de realizar la presente evaluación de Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia no se contaba con esta.

Por su parte, la temporalidad en la medición de los indicadores se encuentra perfectamente clara:

NIVEL

NOMBRE DEL INDICADOR

FRECUENCIA

Fin	Porcentaje de mujeres madres de familia con jefatura en el hogar en situación de pobreza multidimensional	Sexenal
Propósito	Variación porcentual mensual de incremento en los ingresos de los hogares de las mujeres jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad apoyadas por el programa	Trienal
Componente	Número de documentos de difusión	Semestral
Componente	Porcentaje de solicitudes validadas	Trimestral
Componente	Porcentaje de beneficiarios que asisten a las sesiones de capacitación	Trimestral
Componente	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral
Componente	Porcentaje de comprobación	Trimestral

15. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: Si. La Matriz de Indicadores de Resultados muestra cuáles serán los medios para verificar cada uno de los indicadores con excepción del componente que se ha venido señalando de manera previa: “documentos de difusión publicados”.

El motivo es que no se logra precisar con claridad de qué manera se podrán verificar los “documentos de difusión publicados” ya que sólo se plantea que se verifiquen en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y en medios masivos de comunicación sin especificar cuáles ni de que tipo.

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin	Porcentaje de mujeres madres de familia con jefatura en el hogar en situación de pobreza multidimensional	Medición multidimensional de la pobreza por grupos de población
Propósito	Variación porcentual mensual de incremento en los ingresos de los hogares de las mujeres jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad apoyadas por el programa	Información estadística generada a partir de bases de datos internas
Componente	Número de documentos de difusión	Sitio oficial en internet de la SDIS y medios masivos de comunicación
Componente	Porcentaje de solicitudes validadas	Estadísticas de la SDIS

Componente	Porcentaje de beneficiarios que asisten a las sesiones de capacitación	Estadísticas de la SDIS
Componente	Porcentaje de apoyos entregados	Estadísticas de la Dirección Administrativa en la SDIS y Subsecretaría de Finanzas
Componente	Porcentaje de comprobación	Estadísticas de la Dirección Administrativa en la SDIS y Subsecretaría de Finanzas

Sugerimos modificar el medio de verificación del componente de Número de documentos de difusión y que este se adapte a las recomendaciones realizadas en el punto 11 y 13.

16. Para aquellos medios de verificación que corresponda, ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: No aplica. Aunque se levantarán encuestas a un grupo de beneficiarias y a uno de no beneficiarias que solicitaron el apoyo, no se tiene considerado incluir ninguno de sus resultados dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados por lo que no aplica este punto.

Cabe señalar que los resultados que se esperan obtener de estas entrevistas a beneficiarias y a no beneficiarias son de carácter informativo y no forman parte de los indicadores de evaluación del programa. De cualquier manera, es necesario señalar que en estos casos se ha especificado las características estadísticas siendo las siguientes:

SEGMENTO	MUESTRA	NIVEL DE CONFIANZA	MARGEN DE ERROR
Beneficiarias	450	95%	+/- 4.62%
No beneficiarias	450	95%	+/- 4.62%

17. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Respuesta: Si. Para efectos del funcionamiento de la Matriz de Indicadores de Resultados los supuestos pueden ser aceptados como tal, sin embargo es necesario mencionar que el equipo evaluador considera que los supuestos del fin y del propósito se encuentran fuera de la realidad y no existe una evidencia que permita realizar estas afirmaciones.

Nuestra sugerencia es que los supuestos se mantengan en esa misma línea y no consideramos necesario que existen modificaciones debido a que finalmente no impactan de manera directa en la evaluación del programa.

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	SUPUESTOS
Fin	Porcentaje de mujeres madres de familia con jefatura en el hogar en situación de pobreza multidimensional	Existe el cupo necesario en escuelas, guarderías o estancias infantiles seguras y de calidad para niños menores de edad dependientes que les permite a las mujeres jefas de familia la búsqueda de empleo remunerado .
Propósito	Variación porcentual mensual de incremento en los ingresos de los hogares de las mujeres jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad apoyadas por el programa	Existe oferta de trabajo, condiciones y oportunidades de emprendimiento que permite a las mujeres jefas de familia su inclusión laboral.
Componente	Número de documentos de difusión	La SDIS tiene identificada a la población objetivo y los medios más efectivos para mantenerla informada sobre los mecanismos de acceso y refrendo del programa.
Componente	Porcentaje de solicitudes validadas	La población objetivo acude oportunamente a empadronarse
Componente	Porcentaje de beneficiarios que asisten a las sesiones de capacitación	Las beneficiarias son convocadas y asisten a la capacitación
Componente	Porcentaje de apoyos entregados	El beneficiario acude a recibir el apoyo
Componente	Porcentaje de comprobación	El apoyo fue recibido por el beneficiario y fue utilizado para los fines solicitados.

18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: Parcialmente. El equipo evaluador considera que la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores de Resultados en general es válida aunque se sugiere que existan algunas precisiones en el método de monitoreo y de verificación de uno de los componentes.

Consideramos que el componente de “número de documentos de difusión” no cumple con los criterios básicos de monitoreo debido a que no especifica la cantidad de unidades a las que se deben de sujetar en su comprobación.

De igual manera resulta insuficiente el método de verificación de dicho indicador ya que no se logra precisar con claridad de qué manera se plantea que se verifiquen estas unidades en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y en medios masivos de comunicación sin especificar cuáles ni de qué tipo.

Este equipo evaluador propone las siguientes adecuaciones al componente de número de documentos de difusión, con el propósito de tener un mejor monitoreo y una supervisión más adecuada:

- Que se especifiquen las unidades del número de los documentos de difusión, y
- Que se detalle el método de supervisión de acuerdo al medio que comunicación en donde se realizará dicha difusión.

g) Población potencial y objetivo

19. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad, así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: 1. Si. Las Reglas de Operación del Programa establecen claramente la descripción puntual de la población objetivo, en este caso Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad.

Este documento identifica como población objetivo al siguiente segmento de la población:

“Todas las mujeres jefas de familia empleadas, desempleadas en busca de trabajo o que realicen actividades económicas, que cuenten con dependientes económicos menores de edad y que además se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y se ajusten a los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en sus Reglas de Operación.”

Así mismo se encuentra especificado cuales son los criterios y condiciones de vulnerabilidad:

“Son condiciones de vulnerabilidad de las madres jefas de familia las siguientes:

I. Asumir la responsabilidad de la manutención de sus hijos e hijas, en forma única y total;

II. La minoría de edad de sus dependientes económicos, y

III. Obtener un promedio de ingreso diario de hasta 2.5 veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica de aplicación, o cuando no perciban ingresos y acrediten que están buscando trabajo.”

21. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo? ¿La justificación es adecuada?

Respuesta: Si. Los beneficios del programa se encuentran sustentados en la Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia, en donde se señala que a las Madres Jefas de Familia se les debe de garantizar el acceso a, entre otros servicios, la asistencia social, a la capacitación para el autoempleo y recibir orientación profesional para armonizar sus actividades laborales con la vida familiar, a recibir asesoría técnica y financiamiento para la realización de proyectos productivos afines con su condición familiar, y a recibir una ayuda económica mensual; y que estas acciones estarán dirigidas a aquellas mujeres jefas de familia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, especialmente originadas por asumir la responsabilidad de la manutención de sus hijos en forma única y total.

Esta misma Ley establece que las madres jefas de familia tendrán derecho a recibir una ayuda económica mensual equivalente a 15 días de salario mínimo general diario vigente en el área geográfica de aplicación.

Finalmente, el Artículo 14 de la Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia señala que la ayuda económica mensual a que tienen derecho las madres jefas de familia, se otorgará a través de la implementación de un programa de apoyo estatal a madres jefas de familia.

22. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados?

Respuesta: Si. El programa señala en sus Reglas de Operación que se tiene una cobertura estatal en los 125 municipios de Jalisco, conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente y preferentemente en los municipios con mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina y mayor número de personas en pobreza.

De esta manera se observó que el programa al 11 de Noviembre del 2013 efectivamente tiene presencia en 124 de los 125 municipios que componen el Estado de Jalisco:

Municipio	Beneficiarias	Municipio	Beneficiarias
Acatic	9	Ocotlan	14
Acatlan de Juarez	15	Ojuelos de Jalisco	23
Ahualulco de Mercado	23	Pihuamo	15
Amacueca	15	Poncitlan	20
Amatitan	15	Puerto Vallarta	17
Ameca	15	Quitupan	26
Arandas	12	San Cristobal de la Barranca	15
Atemajac de Brizuela	5	San Diego de Alejandria	17
Atengo	13	San Gabriel	15
Atenguillo	16	San Ignacio Cerro Gordo	15
Atotonilco el Alto	15	San Juan de los Lagos	15
Atoyac	21	San Juanito de Escobedo	15
Autlan de Navarro	15	San Julian	15
Ayotlan	17	San Marcos	15
Ayutla	21	San Martin de Bolaños	16
Bolaños	27	San Martin de Hidalgo	15
Cabo Corrientes	14	San Miguel el Alto	22
Cañadas de Obregon	15	San Sebastian del Oeste	15
Casimiro Castillo	15	Santa Maria de los angeles	15
Chapala	15	Santa Maria del Oro	17
Chimaltitan	28	Sayula	15
Chiquilistlan	25	Tala	15
Cihuatlan	20	Talpa de Allende	24
Cocula	15	Tamazula de Gordiano	16
Colotlan	17	Tapalpa	16

Concepcion de Buenos Aires	15	Tecalitlan	38
Cuautitlan de Garcia Barragan	27	Techaluta de Montenegro	13
Cuautla	16	Tecolotlan	14
Cuquio	22	Tenamaxtlan	14
Degollado	19	Teocaltiche	20
Ejutla	14	Teocuitatlan de Corona	16
El Arenal	15	Tepatitlan de Morelos	15
El Grullo	16	Tequila	15
El Limon	14	Teuchitlan	15
El Salto	15	Tizapan el Alto	22
Encarnacion de Diaz	21	Tlajomulco de Zuñiga	188
Etzatlan	15	Tlaquepaque	101
Gomez Farias	15	Toliman	15
Guachinango	6	Tomatlan	17
Guadalajara	513	Tonala	284
Hostotipaquillo	19	Tonaya	15
Huejucar	20	Tonila	14
Huejuquilla el Alto	19	Totatiche	21
Ixtlahuacan de los Membrillos	15	Tototlan	17
Ixtlahuacan del Rio	20	Tuxcacuesco	14
Jalostotitlan	20	Tuxcueca	12
Jamay	12	Tuxpan	24
Jesus Maria	23	Union de San Antonio	21
Jilotlan de los Dolores	25	Union de Tula	26
Jocotepec	14	Valle de Guadalupe	15
Juanacatlan	13	Valle de Juarez	24
Juchitlan	14	Villa Corona	15
La Barca	15	Villa Guerrero	23
La Huerta	15	Villa Hidalgo	16
La Manzanilla de la Paz	11	Villa Purificacion	23
Lagos de Moreno	15	Yahualica	15
Magdalena	15	Zacoalco de Torres	15
Mascota	15	Zapopan	466
Mazamitla	16	Zapotiltic	15
Mexxicacan	14	Zapotlan del Rey	15
Mezquitic	54	Zapotlan el Grande	37
Mixtlan	15	Zapotlanejo	20

Además se observó que la selección de las beneficiarias se realiza mediante la aplicación de un puntaje que lo proporciona un algoritmo desarrollado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

h) Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa

24. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus Reglas de Operación o normatividad correspondiente?

Respuesta: Si. El Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia está regulado el base a sus Reglas de Operación, las cuales fueron publicadas el 30 de Marzo del 2013. En este documento se señalan los siguientes elementos relativos al correcto diseño del programa:

- Fundamento jurídico
- Descripción del programa
- Dirección responsable
- Presupuesto a ejercer
- Partidas presupuestales afectadas
- Objetivos del programa (general y específico)
- Lineamientos generales
- Cobertura
- Definición de la población objetivo
- Montos de apoyo
- Criterios de elegibilidad y requisitos
- Causales de baja
- Instrumentación del programa
- Comprobación de recursos
- Mecanismos de verificación y evaluación
- Indicadores de seguimiento

En general el equipo evaluador considera que el diseño del programa se encuentra correctamente expresado y que además existe congruencia entre las Reglas de Operación y su lógica interna.

e) Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas (federales, estatales o municipales)

25. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Respuesta: Parcialmente. El Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia señala que su principal objetivo es impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad con el fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.

En este objetivo podemos observar varios elementos que se desean impactar:

- a) Mejoría de ingresos,
- b) Incrementar las capacidades productivas, e
- c) Incrementar el ingreso económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad

Al ser un programa social que aporta apoyo económico (equivalente a 15 días de Salario Mínimo General diario Vigente para el área geográfica "A" por mes correspondiendo a \$972 pesos mensuales, equivalente a un máximo de \$11,657 pesos anuales) es fácil observar que en efecto impacta en una mejoría de ingresos hacia las beneficiarias y por consiguiente a sus dependientes menores de edad.

Sin embargo, este equipo de evaluadores no encuentra una definición de la manera en la que este apoyo económico incrementará las capacidades productivas de las beneficiarias, a excepción de aquellas que reciben la Modalidad de Apoyo Productivo el cual representa el 10.34% de la totalidad de las beneficiarias.

Desde nuestro punto de vista sugerimos que se desarrolle una estrategia que permita impulsar a las beneficiarias a incrementar sus capacidades productivas o bien que la definición del programa no incluya este término y que puede ser sustituido por conceptos como "incrementar la protección económica del hogar".

26. ¿Con cuáles programas federales/estatales/municipales podría existir complementariedad, sinergia o duplicidad?

Respuesta: El equipo evaluador encontró evidencia de que existe complementariedad con un programa federal y que en el caso del municipio de Zapopan existe duplicidad en los beneficios que otorga el programa.

Caso de complementariedad o sinergia:

Nombre del programa:	Apoyo a Mujeres Jefas de Familia	Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia
Cobertura del programa:	Estado de Jalisco	Nivel Nacional
Beneficiarias del programa:	Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad	Mujeres Jefas de familia en condición de vulnerabilidad
¿En qué consiste el programa?	Apoyo Económico consistente en la aportación de \$972 pesos mensuales o una única aportación anual de \$11,657 dependiendo de la modalidad seleccionada.	Apoyo económico de hasta 1,850 pesos mensuales a los hijos menores de 24 años en caso de fallecer la beneficiaria.

Caso de duplicidad:

Nombre del programa:	Apoyo a Mujeres Jefas de Familia	Apoyo a Mujeres Jefas de Familia y en Situación Vulnerable
Cobertura del programa:	Estado de Jalisco	Municipio de Zapopan
Beneficiarias del programa:	Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad	Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad
¿En qué consiste el programa?	Apoyo económico consistente en la aportación de \$972 pesos mensuales o una única aportación anual de \$11,657 dependiendo de la modalidad seleccionada.	Apoyo económico consistente en la aportación de \$1,000 pesos al cuatrimestre y entrega de despensa mensual.

i) Valoración final del Diseño del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia

El Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia es un programa presupuestario que está alineado con los objetivos del Gobierno del Estado de Jalisco, ya que se vincula directamente con la Política de Bienestar del Estado de Jalisco, además contribuye con el tercer y el quinto objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 los cuales son: “Oportunidades para todos” e “Integración productiva y economía familiar”.

Específicamente, contribuye a la estrategia sectorial 59 del Objetivo de Desarrollo 11 que busca “Promover la igualdad entre hombres y mujeres, combatiendo toda forma de discriminación asociada al género y fomentando más espacios de participación femenina que eleven la autonomía y la libertad de las mujeres jaliscienses”. Así mismo, aporta al cumplimiento de la estrategia sectorial 61 del Objetivo de Desarrollo 11 que busca

“Promover una serie de reformas para la inserción laboral de la mujer en condiciones de equidad y respeto.”

Si bien el Programa responde a necesidades reales y relevantes asociadas directamente con la protección de un grupo vulnerable como son las Mujeres Jefas de Familia con hijos dependientes menores de edad, no cuenta con un diagnóstico realizado exprofeso para la creación de este programa, por lo que no se detallan las causas y efectos de los problemas que trata de mitigar este programa.

Así mismo, no existe una cuantificación de la cantidad de Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad, por lo que no se está dimensionando el tamaño del problema que se quiere abatir. Hasta el momento, el programa trabaja con cifras proporcionadas por el Censo de Población y Vivienda 2012 realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, en donde se refieren a Hogares con Jefatura Femenina pero que no necesariamente son mujeres en condición de vulnerabilidad.

Existen áreas de mejora en su Matriz de Indicador de Resultados en uno de los componentes, el cual no define de manera puntual las unidades de medición, ni proporciona elementos suficientes para supervisar su cumplimiento. Fuera de esta mejora, los demás elementos muestran todos los elementos requeridos para validar totalmente tanto horizontal como verticalmente la matriz.

Asimismo, hay supuestos que salen fuera de la realidad, tales como que existe la suficiente oferta educativa para atender en la escuela o guardería a los hijos de las Madres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad, y que además existe oferta de trabajo, condiciones y oportunidades de emprendimiento que permite a las beneficiarias su inclusión laboral. Si bien estos supuestos no afectan ni inciden en los indicadores de evaluación, consideramos que deben ser readecuados para que reflejen la narrativa correcta en cada nivel.

Otro punto de observación que realiza el equipo evaluador es que el objetivo general del programa establece que se pretende “impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad con el fin de incrementar sus capacidades productivas”; sin embargo, el Programa no establece mecanismos claros mediante los cuales se procure impactar en las capacidades productivas de la beneficiarias. Es por ello que se sugiere desarrollar métodos que potencialicen dichas capacidades productivas o que se rediseñe el objetivo general.

Finalmente, se encontró que el Programa Evaluación del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, tal como está definido actualmente, se puede complementar con un programa a nivel federal denominado “Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia”. También se encontró que existe una duplicidad parcial con el programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia y en Situación Vulnerable” que lo otorga el Municipio de Zapopan; en este caso se recomienda que exista un trabajo conjunto entre ambas entidades para que se puedan potencializar los recursos destinados por cada entidad.

VII. Evaluación en Materia de Proceso

1. Introducción

El objetivo de la presente evaluación es brindar una mirada externa al Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia para que el Gobierno del Estado de Jalisco obtenga información y realice análisis que concluya si la estructura lógica del referido programa opera en realidad o no; dónde y por qué hay cuellos de botella; en qué puntos hay que mejorar la comunicación interna o externa; si se genera o no la información que necesitan los responsables; y cómo y cuánto la gestión detallada de esta acción pública permite que opere correctamente y que obtenga resultados.

Aunque la presente evaluación no hace una medición de efectos o impactos, trata de incorporar elementos pertinentes para hacer que la gestión del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia sea más eficaz y eficiente, y por lo tanto que crezcan los impactos y mejore el costo/beneficio de la acción pública.

El presente análisis proviene de una extensa revisión de documentos, entrevistas a profundidad con los diversos funcionarios y otros agentes ligados al programa y además de la realización de dos grupos de enfoque (uno con beneficiarias del programa y otro con solicitantes no beneficiarias); así mismo, se realizaron entrevistas cara a cara a beneficiarias y no beneficiarias donde se evaluaron algunos aspectos de operación del programa.

En resumen, la presente evaluación pretende contribuir a la mejora continua del programa, tratando de aportar las observaciones y recomendaciones de nuestro equipo evaluador. Cualquier error u omisión dentro del presente documento es responsabilidad del despacho consultor y sus conclusiones no necesariamente concuerdan con las del Gobierno del Estado de Jalisco.

2. Metodología

2.1 Enfoque metodológico

Una evaluación de procesos, se realiza mediante el estudio exhaustivo de la organización y el funcionamiento del programa; este tipo de análisis lleva a identificar y conocer los factores en que se sustenta la instrumentación y ejecución de un programa concentrándose en la dinámica de sus operaciones. Los resultados que se obtengan con una evaluación de procesos deben ser útiles para recomendar e instrumentar medidas que mejoren la gestión del programa y fortalezcan el seguimiento y control de sus acciones, todo ello para elevar su eficacia y eficiencia.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Sociales que sugieren la CONEVAL, establecen que la evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos de manera operativa de manera eficaz y si contribuye al mejoramiento de la gestión. Estas evaluaciones revisan si la operación de un programa favorece el logro de la meta a nivel propósito. De existir un diseño adecuado, la correcta operación del programa permitirá el logro de las metas de cada componente establecido en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por tanto, el logro del propósito.

Conforme al modelo tradicional de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, los objetivos de este tipo de evaluaciones son los siguientes:

a) Objetivo general

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del programa con la finalidad de conocer cómo sus procesos conducen al logro de la meta a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones que permitan mejorar su gestión.

b) Objetivos específicos

- Describir la operación del programa, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno, o ámbitos en los que se llevan a cabo.

- Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida, el desempeño eficaz del programa.
- Valorar en qué grado los procesos operativos de los programas son eficaces y suficientes.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos manifestados en la normatividad específica y otros instrumentos normativos de la operación de los programas, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
- Detectar, describir y caracterizar los problemas que obstaculizan la operación de los programas, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de operación de los mismos.
- Determinar los factores principales que permitan tener elementos para definir la readecuación de la normatividad específica como de otros instrumentos normativos de la operación de los programas.
- Elaborar recomendaciones específicas para que los programas pongan en operación, o mejoren, sistemas de monitoreo de procesos internos que les permitan detectar las áreas de oportunidad para la mejora de sus procesos, con el fin de alcanzar sus objetivos de manera más eficaz y eficiente.

La Gestión por Procesos y la Arquitectura de Procesos, disciplina que le da sustento teórico-metodológico a la Evaluación por Procesos, postulan que un proceso puede definirse como un conjunto de actividades interactuantes y enlazadas entre sí que, a partir de uno o más insumos (entradas) los transforma, generando uno o más productos (resultados), ello lo realiza utilizando recursos (factores contributivos requeridos para llevar a cabo la transformación, pero que en sí no se transforman) y estando sujeto a controles internos y externos a la organización.

Las actividades de una organización compleja, como lo es la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, pueden ser concebidas como integrantes de un proceso y, desde luego, la organización compleja tendrá múltiples procesos que pueden considerarse como un sistema de procesos que puedan considerarse como un sistema de procesos que, en mayor o menor medida, están relacionados entre sí.

La adopción de un enfoque basado en procesos constituye un cambio profundo en el esquema de gestión de una organización, ello, porque representa pasar de modelos tradicionales de organización basados en la función, la jerarquía y la estructura a modelos enfocados al cliente.

Es importante destacar que este enfoque de gestión se complementa y fortalece mediante un esquema de gestión orientada a resultados, pues ésta permite imprimir mayor direccionalidad a los distintos procesos que confluyen en propósitos comunes.

Un enfoque de gestión basado en procesos construye un andamiaje robusto para desarrollar una gestión orientada a resultados; cuando se asumen concurrente y complementariamente estos enfoques de gestión, se generan sinergias positivas que redundan en mayores niveles de eficacia y eficiencia en la generación de los resultados finales que se buscan. Así, los productos o resultados de un macroproceso contribuyen más al logro del propósito de un programa.

Un proceso puede ser realizado por una persona o dentro de un mismo departamento. Sin embargo, los más complejos, fluyen transversalmente en la organización a través de diversas áreas funcionales que participan en un grado diferenciado.

El hecho de que en un proceso intervengan varias áreas funcionales dificulta su control y gestión, al distribuir la responsabilidad entre áreas, cada área se responsabilizará por las actividades que realiza pero la responsabilidad y compromiso de la totalidad del proceso puede no ser tomada por ninguna persona y, por tanto, puede diluirse.

Ante esta situación, el enfoque basado en procesos introduce la figura esencial de propietario del proceso: es una persona que participa en sus actividades y es la responsable global o de última instancia, debe tener control sobre el mismo desde el principio hasta el final. Generalmente, este papel es asignado a un mando directivo. Además, puede ser apoyado por un equipo o una persona que conozca toda la gama de actividades del proceso.

Para desarrollar la presente evaluación de procesos, se adoptó el Modelo de Procesos que sugiere la CONEVAL, identificando 18 procesos individuales que al enlazarse secuencialmente, integran el flujo total de la operación del programa, tal integración constituye el macroproceso del mismo y puede concebirse como un sistema de procesos interactuantes. Esta visión se adoptó y adaptó para fines de esta metodología.

Conforme a los pasos que este Modelo de Procesos define, se llevó a cabo la identificación, caracterización y clasificación de los procesos, también se realizó el análisis y la valoración de los mismos, atendiendo a los elementos metodológicos que sugiere la CONEVAL.

En la etapa de identificación, caracterización y clasificación de los procesos, se procuró apearse a los Términos de Referencia vigentes y de conformidad con lo propuesto en el Anexo V, de la siguiente manera:

- i. Se listan los procesos identificados,
- ii. Se describen los procesos identificados, y
- iii. Se caracterizan y clasifican los procesos en base a tal análisis comparativo.

En la etapa de análisis y valoración, primero se reconocieron los procesos tal y como son u operan en la actualidad, posteriormente se analizan como deben de ser. Así mismo, se identifican y proponen cambios que permitan mejorar la instrumentación del programa.

La verificación de la existencia de elementos mínimos requeridos por cada proceso, se efectuó en forma consistente con lo que se establecen en los Términos de Referencia vigentes para una evaluación de procesos.

La valoración de la eficacia y suficiencia de cada proceso, se realizó de acuerdo a indicadores como los que se proponen en el Anexo VII de los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación de Procesos y estimando el nivel de cumplimiento de las metas vinculadas a tales indicadores.

Con el sustento del análisis y la valoración desarrollados, se elabora un conjunto de propuestas para modificar y complementar la normatividad del programa evaluado, también se genera una valoración global de la operación del programa en función de sus procesos que son:

- i. eficaces y
- ii. suficientes

2.2 Diseño de la estrategia del trabajo de campo

La estrategia del trabajo de campo buscó identificar las siguientes líneas:

- i. Constatar o verificar la manera como están siendo realizados sus procesos, buscando, paralelamente
- ii. Detectar los problemas o fallas que se dan en su funcionamiento y eficacia.

Lo anterior, con el objeto de contar con bases sólidas para proponer medidas que mejoren la operación del programa y fortalezcan su gestión bajo controles efectivos.

La estrategia de campo busco producir los elementos para determinar si la forma actual de operación del programa es consistente con lo que establecen sus Lineamientos de Operación, así como otros instrumentos normativos, lo que a su vez sustentará las propuestas para modificar o complementar sus marcos normativos.

Atendiendo estos criterios, se procedió en cuatro frentes:

- 1) Reuniones para revisar a profundidad las formas de funcionamiento del programa. Las Reuniones se llevaron a cabo entre el 15 de Noviembre y 10 de Diciembre del 2013, en ellas, los responsables de todos los componentes hicieron presentaciones de las herramientas que utilizan en cada caso. La relación de los funcionarios participantes y de sus áreas de responsabilidad y gestión por tipo de apoyo, se presenta como un anexo.
- 2) Entrevistas a profundidad y semi estructuradas con responsables de la operación de cada componente del programa. Las Entrevistas se realizaron entre el 15 de Noviembre y el 10 de Diciembre del 2013 en las oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social donde participaron los responsables de los Componentes. Se anexa la Guía Temática utilizada en estas entrevistas.

Cabe destacar que tanto en estas entrevistas, como en las reuniones que se indican en el punto anterior, de conformidad con las contrapartes de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y contando con su apoyo, se tuvo la participación y favorable disposición de todos los responsables de los diversos componentes del programa.

- 3) Entrevistas dirigidas a los coordinadores regionales del programa. Se requirió que los coordinadores regionales del programa tuviesen una reunión de trabajo con el equipo evaluador con el fin de contar con su percepción respecto al funcionamiento del Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia. La reunión de trabajo se realizó el 11 de Diciembre del 2013 en las oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.
- 4) Dos grupos de enfoque con beneficiarias y no beneficiarias. Los grupos de enfoque contemplaron a personas que habiendo solicitado el apoyo del programa, fueron seleccionadas como beneficiarias y que no resultaron con el apoyo solicitado. Los grupos de enfoque se realizaron en una cámara de sesión en la ciudad de Guadalajara el 9 de Diciembre del 2013.

El análisis de información fue un buen complemento de revisión de los materiales documentales y los intercambios con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social tanto en Oficinas Centrales como en campo.

A manera de anexo se detallan los siguientes instrumentos de recolección de información:

- Guía temática de las entrevistas con funcionarios
- Guía de tópicos con las beneficiarias y no beneficiarias

3. Descripción del Proceso del Programa

3.1 Descripción de los procesos generales

La descripción y análisis de los procesos se realizó tomando como base el “Modelo general de procesos”, el cual contempla el siguiente esquema:



3.1.1 Planeación

La planeación estratégica del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, se resuelve en el acatamiento a las directrices normativas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, la Ley para la Protección y Apoyo de Mujeres Jefas de Familia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y por las Reglas de Operación que fueron publicadas el 30 de Marzo del 2013.

El Ejecutivo del Estado es la autoridad rectora del desarrollo social del Estado, en la planeación de las políticas y programas sociales. De esta manera, anualmente incluye en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia.

El inicio del ciclo de planeación institucional ocurre en la segunda parte de cada año, con la integración de un proyecto de metas y presupuesto anual resultado de la consulta interna, que sufre diversos ajustes hasta convertirse, en el último trimestre, en el documento definitivo. El acceso a la documentación para el desarrollo del plan estratégico se realiza por medio de reuniones de planeación.

Cada año hay al menos una reunión de planeación entre la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y el Ejecutivo del Estado de Jalisco en donde se presenta el avance de sus programas sociales entre los que se encuentra el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia; la estimación de cierre y los objetivos y metas para el año siguiente.

A partir de estos ejercicios de planeación, se establecen nuevas metas y objetivos para proponerlos como proyecto dentro del Presupuesto de Egresos del Estado, mismo que será

analizado por la legislatura local y en su caso aprobará o modificará los recursos y el alcance destinados a este programa.

3.1.2 Difusión

La difusión del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia se ajusta a los lineamientos que establece la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco el cual establece que en un plazo no mayor a cinco días a partir de la publicación de las Reglas de Operación del programa, se deberá remitir a todos los municipios los documentos que contengan toda la información referente al programa.

En el caso particular del Programa de Apoyo a Jefas de Familia, sus Reglas de Operación fueron publicadas el 30 de Marzo del 2013 en el Diario Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página electrónica de dicho Diario Oficial. Posteriormente se hizo llegar dicha información a los 125 municipios del Estado.

En una segunda etapa los 125 municipios que integran el Estado de Jalisco en cumplimiento con el Artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco difundieron a través de su gaceta municipal u órgano oficial de difusión, los requisitos para acceder al Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia. En los casos en donde no se contó con una gaceta municipal, la publicación se hizo en los estrados de la Presidencia Municipal.

Además de los mecanismos mencionados anteriormente, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó el 10 de Junio del 2013 una presentación del programa en donde se convocó a diferentes medios de comunicación masivos en donde estuvo presente el titular de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y la titular de la Secretaria de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).



Como mecanismo adicional para difundir el programa, se instalaron 5 macromódulos en el Estado de Jalisco, en los cuales se brindaba información y asesoría sobre los requisitos del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia.



Otro medio de difusión que utilizó el programa fue la impresión de folletos donde contenía información sobre los requisitos y alcances del programa.

3.1.3 Solicitud de apoyos

Pueden solicitar los beneficios del Programa, mujeres jefas de familia empleadas, auto empleadas o desempleadas en busca de trabajo, que residan en cualquiera de los 125 municipios del Estado de Jalisco y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que conformen una familia monoparental y que además como sostén de la misma tengan bajo su responsabilidad la manutención de menores de edad.

Los criterios de elegibilidad de las beneficiarias son los siguientes:

- a) Ser una jefa de familia que conforme una familia monoparental con al menos un menor de edad y que acredite su manutención.
- b) Ser residente de alguno de los 125 municipios de Jalisco.
- c) Probar condición socioeconómica de vulnerabilidad.
- d) Conocer el contenido y los alcances de las Reglas de Operación del Programa.
- e) No ser beneficiaria de otra ayuda económica de la misma naturaleza.
- f) Participar en las sesiones de capacitación productiva y/o formativas.
- g) Responder la o las encuestas sobre los resultados, la aplicación y mejoramiento del programa.

- h) Otorgar las facilidades para recibir visita domiciliaria en caso de que así lo requiera la Secretaría de Desarrollo e Integración Social a efecto de validar la información.
- i) Elegir alguna de las tres modalidades y tipos de apoyo.

Las solicitudes podían ser entregadas en los macro módulos o bien en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Las solicitantes debían entregar su solicitud con los siguientes requisitos:

- Actas de nacimiento de la solicitante, de sus dependientes menores de edad (0 a 17 años con 6 meses al momento del registro), y aquellas que acrediten el entroncamiento.
- Para acreditar la jefatura de familia, la solicitante presentaba a cualquiera de los siguientes documentos: 1) Acta de defunción de su cónyuge o del padre del o los menores, 2) Solicitud de disolución del vínculo matrimonial interpuesta ante la autoridad competente o de reclamo de la pensión alimenticia, 3) acta de matrimonio con anotación marginal de sentencia de divorcio o carta en la que bajo formal protesta manifieste su condición de mujer jefa de familia.
- Identificación oficial con fotografía vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la solicitante y de sus dependientes.
- Comprobante de domicilio con vigencia menor a dos meses (suministro de agua, impuesto predial 2013, recibo telefónico doméstico, suministro de gas doméstico, suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento vigente o constancia de residencia vigente).
- Presentarse personalmente a tramitar el apoyo.
- Responder el formato de solicitud que incluye el estudio socioeconómico.
- Comprobante o constancia de ingresos actual, cuando corresponda.
- Firmar una carta compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la solicitante conoce el contenido y los alcances de las Reglas de Operación y convocatoria del programa, y se compromete a que la información es verdadera, así como asistir al lugar y fecha que se le indique, a participar activamente en las sesiones de capacitación en caso de ser seleccionada como beneficiaria, además de manifestar la voluntad de responder las encuestas de evaluación del programa.

3.1.4 Selección de beneficiarios

El procedimiento de selección se realiza en la Secretaría de Desarrollo e Integración Social en donde en base a un modelo matemático se le otorga una puntuación a las solicitantes del programa. Una vez que se cuenta con esta puntuación, se ordenan de mayor a menor puntaje siendo seleccionadas las que de acuerdo a este modelo cuentan con más puntos.

El modelo matemático fue desarrollado por personal de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y los puntajes son obtenidos de manera objetiva y de acuerdo a la información recolectada en el estudio socioeconómico que se le aplicó a la solicitante.

Es importante señalar que el cumplir con todos los requisitos que el programa marca no garantiza que la solicitante sea elegida como beneficiaria. Lo anterior en virtud de que se en el 2013 se recibieron más de 13,000 solicitudes y sólo había espacio para beneficiar a una parte de estas mujeres que requerían el apoyo.

Las solicitantes que fueron beneficiarias fueron notificadas vía telefónica que habían sido seleccionadas en el programa. Únicamente se les notifica a quienes recibirán el apoyo.

3.1.5 Entrega de apoyos

El programa tiene 3 tipos de modalidades, todos ellos equivalentes a 15 días de Salario Mínimo General Diario Vigente para el área geográfica "A" por mes, correspondiendo a \$972 pesos mensuales equivalentes a un máximo de \$11,657. Las modalidades son las siguientes:

- a) Modalidad de Apoyo Económico Productivo; se otorga en una sola exhibición la cantidad de \$11,652 pesos por año.
- b) Modalidad de Subsidio Económico para el Pago a Estancia Infantil; se otorga un apoyo monetario equivalente a \$972 pesos en entregas mensuales.
- c) Modalidad de Apoyo Económico para la Calidad Alimentaria; el apoyo equivale a \$972 pesos en entregas mensuales.

Para la entrega de cualquiera de los apoyos, se decidió utilizar una tarjeta bancaria que permitiera realizar dispersiones periódicas. La tarjeta fue entregada en un acto en donde además se les proporcionó una plática de capacitación a las beneficiarias de este programa.

Es importante señalar que en el caso de las modalidades en donde se contemplan dispersiones mensuales, estas fueron con carácter retroactivo de tal manera que si una beneficiaria recibía su tarjeta en septiembre, recibiría en su primera dispersión el monto correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

3.1.6 Seguimiento a beneficiarios

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social es la instancia responsable de supervisar y generar una base de datos que se integrará al padrón único de beneficiarios de programas sociales del Gobierno del Estado de Jalisco.

Esta dependencia se encuentra estructurada de tal manera que cuenta con 12 coordinadores, uno por cada una de las regiones del Estado de Jalisco. Este personal tiene entre sus funciones verificar de manera aleatoria que las beneficiarias del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia que la información proporcionada en su solicitud de apoyo realmente corresponda a su situación familiar actual.

Además las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Mujeres Jefas de Familia, señalan que para efectos de seguimiento, las beneficiarias deberán comprobar lo siguiente:

- a) En el caso de haber optado por la modalidad de Apoyo Económico Productivo, presentar la comprobación del gasto realizado.
- d) En el caso de haber optado por la modalidad de Subsidio Económico para el Pago a Estancia Infantil, comprobar mensualmente el pago realizado a la estancia infantil o guardería privada de su elección.
- b) En el caso de haber optado por la modalidad de Apoyo Económico para la Calidad Alimentaria, comprobar la aplicación y destino del apoyo económico para la calidad alimentaria de sus dependientes.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, la falta de comprobación del destino del apoyo, o la utilización distinta al proyecto presentado es causal de baja del beneficio que aporta el programa.

3.1.7 Ficha de Identificación y equivalencia de procesos

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos
Planeación	1	Planeación estratégica
		Programación
		Asignación de presupuesto
Difusión del programa	2	Publicación de ROP en Diario Oficial
	3	Difusión en los 125 municipios

	4	Presentación del programa
	5	Entrega de dípticos
	6	Instalación de macro módulos
Solicitud de apoyos	7	Dudas y asesoría a interesadas
	8	Llenado de solicitud
	9	Recepción de documentos
	10	Captura de información
Selección de beneficiarias	11	Asignación de puntaje
	12	Notificación telefónica a las beneficiarias
Entrega de apoyos	13	Entrega de tarjeta electrónica
	14	Capacitación a beneficiarias
	15	Dispersión del recurso
Evaluación y monitoreo	16	Consolidación de base de datos
	17	Verificación aleatoria de beneficiarias
	18	Comprobación de aplicación del recurso



4. Hallazgos y resultados

4.1 Hallazgos en el proceso de Planeación

El equipo consultor encontró que las funciones y responsabilidades en el proceso de Planeación aparecen claramente definidas en lo analizado, lo que da veracidad y capacidad dirigente en la convocatoria y coordinación inherente al proceso y facilita la identificación y solución de rubros transversales en los programas presupuestarios.

Las actividades sustantivas de este proceso están centralizadas entre el Ejecutivo del Estado de Jalisco y el titular de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; lo anterior simplifica el proceso de planeación y permite una mejor direccionalidad.

La planeación de cada año fiscal inicia a mediados del inmediato anterior y ya que el número de áreas que participan es más bien limitado y a que existe un conocimiento suficientemente satisfactorio del sector, el proceso centralizado se resuelve satisfactoriamente.

El área responsable de desahogar la planeación estratégica cuenta con el reconocimiento de las áreas operativas en el sentido de que la materia se atiende adecuadamente entiendo, forma y calidad.

De las entrevistas sostenidas, se desprende que el Proceso de Planeación se encuentra claramente definido, que sus metodologías tiempos y movimientos son suficientes y apropiados y que el intercambio entre propuestas metas y proyectos presentados por las áreas y las orientaciones y retroalimentación de los planeadores es coherente y útil.

La generación, procesamiento e intercambio de información y documentos es fluida y bajo canales previamente definidos; resalta que las áreas coinciden que el proceso es resuelto atinadamente por los encargados de la planeación.

4.2 Hallazgos en el proceso de Difusión

El equipo consultor encontró que las funciones y responsabilidades en el proceso de Difusión se encuentran claramente definidas en las Reglas de Operación y en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Jalisco.

Sin embargo encontró que la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, es una dependencia que tiene poca presencia en medios de difusión masiva que le permita permear su convocatoria en amplios sectores de su población objetivo: sectores sociales de bajos recursos.

Se encontró evidencia de que algunas mujeres jefas de familia se enteraron por medio de alguna recomendación boca a boca, porque iban pasando frente a un macro módulo o porque el jefe de la colonia le sugirió que se acercara. Pero se observa que pocas mujeres se enteraron del programa a causa de algún material publicitario en medios masivos de comunicación.

Lo anterior significa que es probable que se esté logrando informar sólo a una parte de las mujeres jefas de familia que requieren en apoyo, y que no se esté llegando a otras mujeres que finalmente no se enteran que tienen derecho a solicitar el apoyo de este programa social.

Por ello es deseable que el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia desarrolle un plan de difusión que logre llegar a una mayor cantidad de su público objetivo. Sería deseable que se pudieran crear spots de televisión, radio y de prensa, así como destinar algún presupuesto para una campaña; de esta manera se podría garantizar una mayor propagación de información.

Así mismo, se encontró que no todos los municipios del Estado de Jalisco difundieron adecuadamente en sus gacetas municipales la existencia y los requisitos del programa; si bien la Secretaría de Desarrollo e Integración Social no tiene jurisdicción directa sobre los municipios, podría aprovechar a sus coordinadores de regiones para que verifiquen la publicación de la convocatoria del programa.

4.3 Hallazgos en el proceso de Solicitud de Apoyos

El equipo consultor encontró que las reglas y requisitos en el proceso de Solicitud de Apoyos se encuentran claramente definidas en lo analizado, sin embargo detectó que existen áreas de oportunidad en la delimitación de funciones y responsabilidades dentro del equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

Específicamente se encontró que la parte de afiliación al programa se coordina un área de la dependencia cuya función principal no es la de atender esta parte del proceso y que al menos en el 2013 lo llevó a cabo por algunos meses. El no contar con un área en específico que atienda esta parte del proceso puede derivar en improvisaciones de funciones en un futuro al no garantizar que se cuenta con personal en específico para esta parte del proceso.

Además de lo anterior, el equipo consultor analizó los siguientes puntos inherentes al proceso de Solicitud de Apoyos:

a) ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?

Considerando que se establecieron 5 macro módulos en el Estado de Jalisco para la recepción de documentos que a su vez atendían a 125 municipios y 12 regiones; podemos considerar que esta estructura es accesible y suficiente en base al presupuesto que maneja el Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia.

El equipo evaluador considera que la localización y temporalidad de estos macro módulos debe ser integrados a la convocatoria, para que las mujeres interesadas puedan tener la certeza del lugar en donde tienen que inscribirse.

b) ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?

Definitivamente los requisitos para presentar el apoyo si se presentan de manera clara y completa en los lineamientos de operación, los cuales se difunden en internet y en Diario Oficial del Estado de Jalisco.

c) ¿Existen mecanismos de validación de la información recibida?

Los documentos que se solicitan son por sí mismos mecanismos de validación de la información que se declara. Sin embargo, una parte de las solicitantes puede no

cumplir con un documento oficial que demuestre que no tiene pareja, por lo que puede levantar una carta bajo protesta de decir la verdad que se encuentra en esa situación.

Para este caso en particular no existen mecanismos de verificación y se confía plenamente en lo que declara la solicitante. En una inspección realizada a 450 beneficiarias, se encontraron algunos casos (menos de 10) en donde la solicitante contaba con esposo y que aparentemente había mentido sobre su situación de vulnerabilidad.

El equipo consultor sugiere que se establezcan algunos mecanismos de validación que permitan asegurar que las beneficiarias seleccionadas realmente cuenten con las condiciones de vulnerabilidad que marca el programa.

d) ¿Cuál es el mayor obstáculo en el desarrollo del proceso?

- Que lleven los requisitos completos (documentos originales)
- Que no demuestren su situación de vulnerabilidad
- Falta de un mecanismo o sistema de verificación
- Que no están enteradas de las tres modalidades de apoyo (lo escogen en el mismo lugar de llenado, sin antes haber realizado una comparación previa)
- La falta de un mecanismo sistemático para convocar a potenciales beneficiarias
- Deficiente mecanismo de promoción, es recomendable hacer uso de los medios masivos como la radio y la televisión

e) ¿Cuáles fueron las buenas prácticas y áreas de oportunidad detectadas en el proceso?

El apoyo brindado por el personal de los macro módulos ayudó significativamente para poder solventar dudas, verificar documentación y un correcto llenado de las solicitudes

4.4 Hallazgos en el proceso de Selección de Beneficiarias

El equipo consultor encontró que el proceso de Selección de beneficiarias es adecuado, transparente y considera una metodología que garantiza que las personas que son elegidas para otorgarles el apoyo, fueron seleccionadas mediante un mecanismo homogéneo y

estándar con lo que se eliminan procesos donde puedan aparecer favoritismos hacia ciertos grupos o municipios.

a) ¿Hay un método para la selección de beneficiarios?

Existe un método de puntaje de nivel de vulnerabilidad que fue desarrollado por el área técnica de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el cual es asignado a la solicitante en base a las respuestas proporcionadas en su solicitud. Este mecanismo permite clasificar y jerarquizar a las solicitantes otorgando el apoyo a aquellas que tengan un mayor índice de vulnerabilidad.

b) ¿Existen mecanismos de validación de información recibida sobre los posibles beneficiarios?

La verificación que se realiza en esta parte del proceso es checar que los expedientes de las solicitantes estén integrados de manera adecuada checando los documentos oficiales. Así mismo, se verifica a través de la CURP de los solicitantes que no se encuentren recibiendo más de dos apoyos de programas sociales.

c) ¿Existen mecanismos para validar el padrón de beneficiarios y si son pertinentes?

Se cuenta con un Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales, el cual es un sistema de información que puede ser consultado y actualizado de manera eficiente. Este padrón con el que se cuenta permite la interacción con otras plataformas informáticas por lo que se pueden realizar ejercicios de localización de viviendas y cruzan con otras bases de datos para validar la calidad del padrón.

d) ¿Son adecuados los mecanismos mediante los cuales el beneficiario se entera de la aprobación del apoyo?

Las solicitantes que fueron seleccionadas como beneficiarias son notificadas de manera telefónica y se les solicita que acudan a un evento masivo donde se le entregarán su credencial y se les dará una capacitación. Algunas de las beneficiarias pueden tomar la llamada como una broma, por lo que se sugiere que se pueda realizar una notificación por escrito vía correo tradicional o electrónico que permita darle una mayor formalidad a esta parte del proceso.

Sin embargo, se observa que no existe un mecanismo que le notifique a las solicitantes que no resultaron beneficiarias, que no serán consideradas dentro del programa. Lo anterior genera que algunas de ellas aún tengan la esperanza de que en algún momento del año serán parte del programa.

e) ¿Cuáles fueron las buenas prácticas y áreas de oportunidad detectadas en el proceso?

- Existencia de un mecanismo para la selección de beneficiarios
- Existencia de una base de datos que permite verificación y cruces con otras plataformas

4.5 Hallazgos en el proceso de Entrega de Apoyos

La entrega de los apoyos ocurre cuando la beneficiaria cuenta con su tarjeta electrónica y la periodicidad del mismo depende de la modalidad que hay seleccionado. El apoyo se deposita de manera automática en su tarjeta, y esta debería ser mensual para el caso de Apoyo al pago de Estancias Infantiles y Ayuda Alimentaria, mientras que para el caso de Apoyo Productivo es una sola dispersión.

Sin embargo se encontró que las beneficiarias no reciben la dispersión del apoyo de manera mensual, tal como las Reglas de Operación marcan. El depósito a la cuentas de las beneficiarias se realiza en dos o tres ocasiones durante el año y no de manera mensual para el caso de las modalidades que deberían recibir mensualmente el apoyo.

Esta situación causa confusión en las beneficiarias y no les permite tener una adecuada planeación del uso que se le dará al apoyo recibido. Es muy recomendable establecer plazos de dispersión para poder generar un mayor impacto en la situación económica de las beneficiarias.

4.6 Hallazgos en el proceso de Seguimiento a Beneficiarios

Se observan actividades muy definidas en las Reglas de Operación sobre el seguimiento a las beneficiarias, sin embargo el equipo evaluador no registró ningún mecanismo que le proporcione seguimiento a la comprobación de la aplicación del apoyo de las beneficiarias.

Esto es, no existe un esquema en donde la beneficiaria que recibe el apoyo económico de este programa, tenga que comprobar la correcta aplicación de los recursos. En algunas entrevistas a beneficiarias se observó que algunas de las beneficiarias destinaban el recurso a pagos diversos que no tenían que ver con las modalidades de los programas. Se recomienda desarrollar un esquema de comprobación de recursos.

5. Verificación de la existencia de elementos mínimos

Una parte importante de la Evaluación de Procesos, es la verificación de la existencia de elementos mínimos con los que debe contar el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, de acuerdo a los Términos de Referencia vigentes para este tipo de evaluaciones.

En base a este criterio presentamos el siguiente cuadro que identifica la existencia de los procesos esperados:

Proceso	Elementos mínimos	¿Existe? (Si/No)
Planeación	Meta anual de población beneficiada	Si
Difusión	Mecanismos institucionalizados de difusión	Si
Solicitud de apoyos	Mecanismo para la solicitud de afiliación	Si
Selección de beneficiarias	Padrón de beneficiarias	Si
Producción/compra de apoyos	No aplica	No aplica
Entrega de apoyos	Mecanismo de registro de la entrega de apoyo a beneficiarias	Si
Seguimiento a beneficiarios	Mecanismos institucionalizados para dar seguimiento a los beneficiarios	Si
Contraloría social	Mecanismo para recibir quejas e inconformidades por parte de las beneficiarias	Parcial
Supervisión y monitoreo	Mecanismos de control y supervisión en la generación y entrega de los apoyos	Si

Tal como se puede apreciar, el programa carece de un mecanismo que le permita a las beneficiarias poder transmitir quejas e inconformidades derivadas del funcionamiento del programa. Es recomendable que se establezca este mecanismo para poder retroalimentar el funcionamiento del mismo.

Así mismo, no existe un sistema de seguimiento en la supervisión del gasto adecuado en la entrega de los apoyos.

6. Conclusiones y recomendaciones

Las recomendaciones que realiza el presente equipo investigador se basa en el análisis de los procesos y los hallazgos señalados con anterioridad, de tal manera que estas se presentan por tema:

Proceso	Recomendación
Planeación	Ninguna
Difusión	1) Se recomienda el uso de medios masivos de comunicación como radio, televisión y prensa que permitan difundir con mayor amplitud el programa, tratando de llegar a una mayor cantidad de mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad.
	2) Es deseable que exista una verificación de la publicación de la convocatoria del programa en los 125 municipios del Estado de Jalisco por parte de los coordinadores regionales.
Solicitud de apoyos	3) Es deseable contar con un equipo base que se especialice en la afiliación de beneficiarias, en virtud de que actualmente no se cuenta con personal dedicado exclusivamente a esta labor. Así mismo, es deseable el desarrollar manuales de afiliación que describa y detalle el proceso.
	4) Se recomienda que en caso de seguir afiliando en macro módulos, estos sean incorporados en las bases o convocatorias en donde se defina el lugar y los meses en los que se encontrarán listos para atender a las interesadas.
	5) Se recomienda establecer algún mecanismo de verificación de campo en el caso de las mujeres que declaran bajo protesta que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que no logran demostrar su situación familiar mediante un documento oficial.
Selección de beneficiarias	6) Se recomienda que las mujeres jefas de familia que hayan sido seleccionadas como beneficiarias sean notificadas mediante un documento u oficio. Este documento proporcionará una mayor formalidad en la relación programa-beneficiaria.
	7) Es deseable informarle a las solicitantes que no fueron seleccionadas su estatus, ya que se detecta que muchas de ellas aún tienen la esperanza de ser consideradas en el programa.

Proceso	Recomendación
Entrega de apoyos	8) Se recomienda que la dispersión de los apoyos se apegue a los tiempos en los que señalan las Reglas de Operación, ya que las beneficiarias no reciben su apoyo en los periodos que se les señala, lo que no les permite mantener una planeación sobre la administración del mismo.
Contraloría social	9) Es deseable fortalecer un mecanismo para recibir quejas e inconformidades de las beneficiarias respecto a la operación del programa. Este mecanismo se sugiere que se encuentre fuera del personal que opera el programa.
Seguimiento a beneficiarias	10) Se recomienda establecer los mecanismos, tiempos y responsables de la comprobación del destino del apoyo.

Algunas de las recomendaciones pueden ser modificadas por la parte operativa del programa y otra requieren la aprobación de presupuesto extra o incluso de la modificación de reglas. Para diferenciar ambas se presenta en un anexo las modificaciones sugeridas por el equipo evaluador.

En cuanto a las buenas prácticas y cuellos de botella se detectó lo siguiente:

Buenas prácticas

- 1) La instalación de los macro módulos facilita la asesoría, revisión de documentos e información a las solicitantes.
- 2) La conformación de una base de datos que permite administrar y comparar diferentes plataformas de beneficiarias.
- 3) La selección por un método basado en puntajes, lo que elimina riesgos de selección por apreciaciones personales.

Cuellos de botella

- 1) En el caso de las modalidades que reciben su apoyo de manera mensual, la llegada de estos apoyos no se realiza en los periodos señalados, lo que ocasiona problemas de planeación y administración para las beneficiarias. Potencialmente este puede ser un problema que no pueda permitir la correcta comprobación de gastos.

- 2) No se observa un mecanismo de seguimiento que verifique que las beneficiarias efectivamente están aplicando el apoyo en lo establecido en las Reglas de Operación.

7. Propuesta de modificación a la normatividad del programa

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado:	Se recomienda decir:	Efecto esperado	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Lineamientos de operación	No dice la forma y lugares de afiliación	Algunas mujeres no se enteran de los lugares y fechas de solicitud	Se podrá solicitar el apoyo en los macro módulos que estarán ubicados en (...) los meses de (...)	Una mejor planeación de las madres jefas de familia para acudir a solicitar el apoyo	Ninguna
Lineamientos de operación	No dice la forma de notificación de las beneficiarias	Algunas solicitantes no beneficiarias aún esperan su tarjeta	Las solicitantes que resulten beneficiarias recibirán una notificación por escrito	Mayor certeza y conocimiento a las solicitantes	Ninguna
Lineamientos de operación	No dice ningún mecanismo relacionado contraloría social	Las beneficiarias no pueden retroalimentar problemas que surgen en el programa	Las beneficiarias podrán hacer llegar sus quejas e inconformidades de manera anónima a la siguiente dirección (...)	Retroalimentación del programa y mayor vigilancia social	Ninguna
Lineamientos de operación	No establece formas, ni plazos para comprobar el gasto del apoyo	No se plantea la manera en la que las beneficiarias deben comprobar el gasto de su apoyo	Las beneficiarias tendrá la obligación de hacer llegar sus comprobantes en (...) durante los meses (...)	Comprobación del gasto del apoyo	Ninguna

VIII. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

El presente análisis pretende establecer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, basado en la evaluación a

nivel diseño y procesos que se presentó previamente, por lo que las referencias que se citen en el documento, son sustentadas en los apartados de estos dos análisis.

Para la realización del mismo, el equipo evaluador se basó en el formato FORR01-07 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Anexo 3 de la metodología sugerida por CONEVAL.

Nombre de la dependencia: Secretaría de Desarrollo Integración Social

Nombre del programa evaluado: Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia

Fortalezas y oportunidades			
Tema de evaluación	Fortaleza u oportunidad	Referencia	Recomendación
Diseño	Fortaleza. El fin y el propósito del programa corresponden a la solución de los problemas planteados, los cuales son: bajo ingreso, escasa alimentación, falta de empleo y falta de tiempo para dedicarlo a su empleo o bien para buscar una actividad remunerada	Evaluación de Diseño P5 y P6	Ninguna
Diseño	Fortaleza. El programa contribuye a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033 y contribuye con el tercer y el quinto objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 los cuales son: "Oportunidades para todos" y "Integración productiva y economía familiar".	Evaluación de Diseño P7 y P8	Ninguna
Diseño	Fortaleza. Existe una adecuada justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa los cuales se encuentran establecidos en la Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia.	Evaluación de Diseño P21	Ninguna
Diseño	Fortaleza. Existe información sistematizada y actualizada que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa, sus características socio-económicas y otros datos. Padrón de beneficiarias.	Evaluación de Diseño P23	Ninguna

Fortalezas y oportunidades			
Tema de evaluación	Fortaleza u oportunidad	Referencia	Recomendación
Proceso	Fortaleza. La instalación de macro módulos ayudó significativamente para poder solventar dudas, verificar documentación y un correcto llenado de las solicitudes.	Evaluación de Proceso, Solicitud de Apoyos	Mantener el modelo de macro módulos en las siguientes fases de solicitud de apoyos.
Proceso	Fortaleza. Existe un método de puntaje de nivel de vulnerabilidad que fue desarrollado por el área técnica de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el cual es asignado a la solicitante en base a las respuestas proporcionadas en su solicitud. Este mecanismo permite clasificar y jerarquizar a las solicitantes otorgando el apoyo a aquellas que tengan un mayor índice de vulnerabilidad.	Evaluación de Proceso, Selección de beneficiarias	Mantener el mismo criterio de selección de beneficiarias.
Diseño	Oportunidad. Existe duplicidad parcial con un programa municipal denominado "Apoyo a Mujeres Jefas de Familia y en Situación Vulnerable" impulsado por el Municipio de Zapopan.	Evaluación de Diseño P24	Buscar una coordinación con las autoridades del Municipio de Zapopan para poder potencializar los recursos destinados a estos programas.
Proceso	Oportunidad. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social, es una dependencia que tiene poca presencia en medios de difusión masiva.	Evaluación de Proceso, Difusión	Se recomienda que se puedan crear spots de televisión, radio y de prensa, así como destinar algún presupuesto para una campaña; de esta manera se podría garantizar una mayor propagación de información.
Proceso	Oportunidad. Los macro módulos fueron los principales medios por los cuales se afilió a la mayor cantidad de beneficiarias, sin embargo, la ubicación de los mismos y su temporalidad no se encuentran definidas en la convocatoria del programa.	Evaluación de Proceso, Solicitud de apoyos.	Integrar la localización y temporalidad de estos macro módulos en la convocatoria para que las mujeres interesadas puedan tener la certeza del lugar en donde tienen que inscribirse..
Proceso	Oportunidad. No existe un mecanismo que notifique a las solicitantes que no resultaron beneficiarias que no serán consideradas dentro del programa. Lo anterior genera confusión entre las solicitantes.	Evaluación de Proceso, Selección de beneficiarias	Que las solicitantes que no resulten seleccionadas reciban una notificación de su estatus.

Debilidad o Amenaza			
Tema de evaluación	Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Diseño	Debilidad. No existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica. Además no existe un documento que cuantifique a la población que presenta el problema, no se cuenta con una información precisa que determine el tamaño del universo por atender.	Evaluación de Diseño P2	Se recomienda la elaboración de un diagnóstico detallado del problema ajustándose al documento “Diagnósticos de Programas Nuevos” publicado por la CONEVAL.
Diseño	Debilidad. El programa no ha cuantificado y caracterizado a la Población Objetivo. Se encontró que todas las fórmulas utilizadas en la Matriz de Indicadores de Resultados hacen referencia al Total de Hogares con Jefatura Femenina, lo cual no representa el universo objetivo de este programa.	Evaluación de Diseño P20	Se recomienda buscar una aproximación estadística que permita cuantificar la cantidad de Mujeres Jefas de Familia en Condición de Vulnerabilidad.
Diseño	Debilidad. El componente de la matriz de indicadores relacionado al número de documentos de difusión resulta no tener claridad al tratarse de “documentos de difusión publicados”.	Evaluación de Diseño P9, P11, P13 y P15	Que se especifique la fórmula de este componente de tal manera que se puedan cuantificar y medir con claridad.
Proceso	Debilidad. Algunas beneficiarias no reciben la dispersión del apoyo de manera mensual, tal como las Reglas de Operación marcan. El depósito a la cuentas de las beneficiarias se realiza en dos o tres ocasiones durante el año y no de manera mensual.	Evaluación de Proceso, Entrega de apoyos	Se recomienda establecer plazos de dispersión para poder generar un mayor impacto en la situación económica de las beneficiarias.
Proceso	Debilidad. No existe un mecanismo en donde las beneficiarias puedan suscribir quejas e inconformidades de las beneficiarias respecto a la operación del programa.	Evaluación de Proceso, Contraloría Social	Se recomienda establecer un mecanismo de contraloría social que permita retroalimentar el programa.
Proceso	Debilidad. No existe un esquema en donde la beneficiaria que recibe el apoyo económico de este programa, tenga que comprobar la correcta aplicación de los recursos.	Evaluación de Proceso, Seguimiento a Beneficiarias	Que se establezcan mecanismos, tiempos y responsables de la comprobación del destino del apoyo.

IX. Línea base

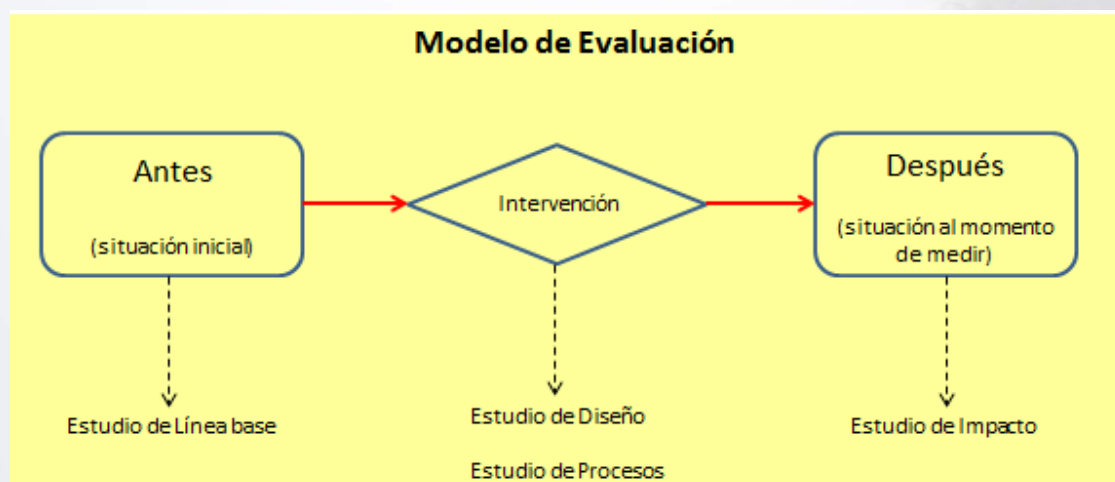
1. Introducción

La línea base se define como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos de políticas y programas, esta herramienta forma parte del sistema de evaluación de un programa, y se utiliza al inicio de la ejecución de un programa.

El propósito central de un Estudio de Base es “generar información sobre la situación inicial de la población objetivo de un programa, su zona de influencia y el contexto en el que se desarrolla.”

Este además, permite contar con datos para establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme el programa se vaya implementando. Entre otros objetivos, permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establece el 'punto de partida' del proyecto o intervención.

Gráficamente, el modelo de evaluación podría representarse de la siguiente manera:



2. Metodología

2.1. Enfoque metodológico

El Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, es un programa que inicia su operación en el 2013 y que no tiene ningún otro precedente por lo que fue necesario realizar un Estudio de Línea Base que proporcione un conjunto de indicadores que se monitorearán a lo largo de la duración del programa.

Este Estudio de Línea Base se realizó tomando en cuenta las recomendaciones técnicas que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este organismo, señala que todas las entidades que realicen un Programa Social, deberán elaborar una matriz de indicadores con base en la metodología del marco lógico que determine la CONEVAL, a través de los lineamientos específicos que emita este organismo basado en su programa de mejoramiento de la gestión y el sistema de evaluación del desempeño.

Esta matriz de indicadores debe de contener entre otros elementos un conjunto de indicadores de expresión cuantitativa, o en su caso cualitativa que proporcione un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Así mismo, deberá especificar los medios de recolección o verificación de información de dichos indicadores. Por lo tanto, dicho documento deberá definir las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permitan obtener el cálculo y medición de los indicadores. Estos medios de verificación pueden estar constituidos por estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías, registros o material publicitario, entre otros.

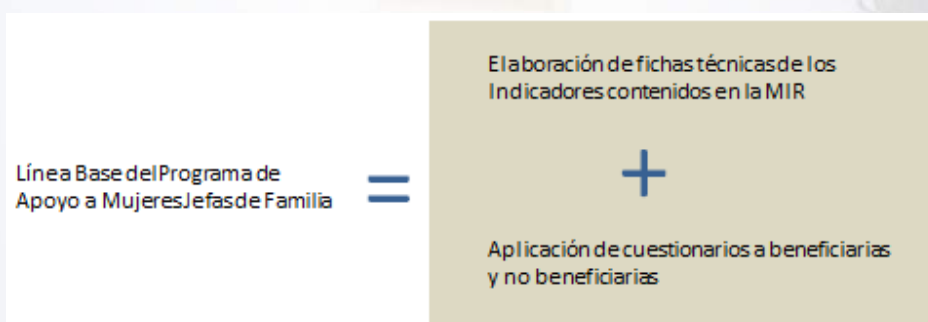
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social determina que al seleccionar un indicador dentro de la Matriz de Indicadores es importante verificar que cumpla con los siguientes criterios:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;

- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e) Adecuado: el indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- f) Aporte marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

En teoría, la elaboración de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores al momento de iniciar el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia proporcionaría la línea base del programa. Sin embargo, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social decidió que sería conveniente realizar un análisis externo que permita proponer un sistema de recolección de datos adicional a los indicadores planteados en la MIR que enriquecieran el análisis.

Por este motivo, la elaboración de la Línea Base que se presenta es un conjunto de 1) la elaboración de los indicadores contenidos en la MIR y 2) la aplicación de un cuestionario que permitirá conocer la percepción de las beneficiarias del programa.



3. Fichas técnicas de los indicadores del Programa

3.1 Indicadores de Fin

1. Datos de identificación del programa

Tipo de programa: Programa Social Partida presupuestal: 29004414
 Dependencia responsable del proyecto: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Cobertura: 125 municipios del Estado de Jalisco
 Prioridades: Atención de Mujeres Jefas de Familia en condiciones de vulnerabilidad
 Objetivo: Impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que habitan en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres madres de familia con jefatura en el hogar en situación de pobreza dimensional
Dimensión a medir	Fin
Definición	La proporción de mujeres madres de familia con jefatura en el hogar que tienen un nivel de ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social respecto al total de mujeres madres de familia con jefatura de hogar.
Método de cálculo	$(\text{Número de mujeres madres de familia con jefatura de hogar con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social} / \text{número total de mujeres madres de familia con jefatura de hogar}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia de medición	Sexenal

3. Características del indicador

Claridad	El indicador es preciso e inequívoco.
Relevancia	El indicador refleja una dimensión importante del propósito del programa.
Economía	El indicador puede estimarse a un costo razonable.
Monitoreable	El indicador puede sujetarse a una comprobación independiente.
Adecuado	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.
Aporte marginal	No aplica
Serie de información disponible	Sin información
Responsable del indicador	Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas

4. Línea base y parametrización	
Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	25%
Periodo de cumplimiento	2019
Línea base	
Valor línea base	Sin información
Año de línea base	2013
Comportamiento del indicador hacia la meta	No aplica
Parámetros de semaforización	Sin información
Factibilidad	Sin información

5. Características de las variables (metadatos)	
Nombre de la variable	Número de mujeres madres de familia con jefatura de hogar con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social
Descripción de la variable	Cantidad de mujeres que son madres de familia con jefatura de hogar que mantienen un nivel de ingresos menores a la línea de bienestar establecida por CONEVAL y que tiene al menos una carencia social
Fuentes	CONEVAL
Unidad de medida	Número de mujeres
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Sexenal
Método de recopilación de datos	Consulta en CONEVAL
Fecha de disponibilidad de información	Sexenal
Nombre de la variable	Número total de mujeres madres de familia con jefatura de hogar
Descripción de la variable	Cantidad de mujeres que son madres de familia con jefatura de hogar
Fuentes	INEGI
Unidad de medida	Número de mujeres
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Quinquenal
Método de recopilación de datos	Consulta en INEGI
Fecha de disponibilidad de información	Cada 5 años (2010, 2015, 2020)

6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Sin información
Serie Estadística	Sin información
Gráfica de comportamiento del indicador	
Sin información	
Comentarios técnicos	
Sin información	

3.2 Indicadores de Propósito

1. Datos de identificación del programa
Tipo de programa: <u>Programa Social</u> Partida presupuestal: <u>29004414</u>
Dependencia responsable del proyecto: <u>Secretaría de Desarrollo e Integración Social</u>
Cobertura: <u>125 municipios del Estado de Jalisco</u>
Prioridades: <u>Atención de Mujeres Jefas de Familia en condiciones de vulnerabilidad</u>
Objetivo: <u>Impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que habiten en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.</u>

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Variación porcentual mensual de incremento en los ingresos de los hogares de las mujeres jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad apoyadas por el programa
Dimensión a medir	Propósito
Definición	La variación o incremento que tendrán los ingresos de los hogares de las mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad una vez que reciban el apoyo respecto a su situación sin apoyo.
Método de cálculo	(Monto promedio del ingreso mensual de los hogares de las beneficiarias del programa en el mes inmediato posterior a la entrega de apoyos/Monto promedio del ingreso mensual de los hogares de las beneficiarias del programa en el mes inmediato anterior a la entrega de apoyos)- 1 X 100
Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia de medición	Trianual

3. Características del indicador	
Claridad	El indicador es preciso e inequívoco.
Relevancia	El indicador refleja una dimensión importante del propósito del programa.
Economía	El indicador puede estimarse a un costo razonable.
Monitoreable	El indicador puede sujetarse a una comprobación independiente.
Adecuado	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.
Aporte marginal	No aplica
Serie de información disponible	Sin información
Responsable del indicador	Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas

4. Línea base y parametrización	
Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	25%
Periodo de cumplimiento	2019
Línea base	
Valor línea base	Sin información
Año de línea base	2013
Comportamiento del indicador hacia la meta	No aplica
Parámetros de semaforización	Sin información
Factibilidad	Sin información

5. Características de las variables (metadatos)	
Nombre de la variable	Monto promedio del ingreso mensual de los hogares de las beneficiarias del programa en el mes inmediato posterior a la entrega de apoyos
Descripción de la variable	Cantidad de dinero que es el ingreso mensual de las mujeres que son madres de familia con jefatura de hogar y que son beneficiarias del programa un mes inmediato posterior a la entrega de apoyos.
Fuentes	Padrón único de beneficiarios SDIS
Unidad de medida	Dinero
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trianual
Método de recopilación de datos	Consulta en el Padrón único de beneficiarios SDIS
Fecha de disponibilidad de información	Anual
Nombre de la variable	Monto promedio del ingreso mensual de los hogares de las beneficiarias del programa en el mes inmediato anterior a la entrega de apoyos

Descripción de la variable	Cantidad de dinero que es el ingreso mensual de las mujeres que son madres de familia con jefatura de hogar y que son beneficiarias del programa un mes inmediato anterior a la entrega de apoyos.
Fuentes	Padrón único de beneficiarios SDIS
Unidad de medida	Dinero
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trianual
Método de recopilación de datos	Consulta en el Padrón único de beneficiarios SDIS
Fecha de disponibilidad de información	Anual

6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Sin información
Serie Estadística	Sin información
Gráfica de comportamiento del indicador	
Sin información	
Comentarios técnicos	
Sin información	

3.3 Indicadores de Componente

1. Datos de identificación del programa
Tipo de programa: <u>Programa Social</u> Partida presupuestal: <u>29004414</u>
Dependencia responsable del proyecto: <u>Secretaría de Desarrollo e Integración Social</u>
Cobertura: <u>125 municipios del Estado de Jalisco</u>
Prioridades: <u>Atención de Mujeres Jefas de Familia en condiciones de vulnerabilidad</u>
Objetivo: <u>Impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que habitan en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.</u>

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres jefas de familia apoyadas por el programa
Dimensión a medir	Componente
Definición	La proporción de mujeres jefas de familia que son apoyadas respecto al número total de mujeres jefas de familia que existen en el Estado de Jalisco
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de mujeres jefas de familia apoyadas por el programa}}{\text{Número total de mujeres jefas de familia en el estado de Jalisco}} \right) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia de medición	Trienal

3. Características del indicador	
Claridad	El indicador es preciso e inequívoco.
Relevancia	El indicador refleja una dimensión importante del propósito del programa.
Economía	El indicador puede estimarse a un costo razonable.
Monitoreable	El indicador puede sujetarse a una comprobación independiente.
Adecuado	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.
Aporte marginal	No aplica
Serie de información disponible	Sin información
Responsable del indicador	Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas

4. Línea base y parametrización	
Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	3.41%
Periodo de cumplimiento	2019
Línea base	
Valor línea base	0.8167%
Año de línea base	11 de Noviembre 2013
Comportamiento del indicador hacia la meta	No aplica
Parámetros de semaforización	Rojo
Factibilidad	Para alcanzar la meta se requiere apoyar a un aproximado de 15,000 mujeres jefas de familia

5. Características de las variables (metadatos)	
Nombre de la variable	Número de mujeres jefas de familia apoyadas por el programa.
Descripción de la variable	Cantidad de mujeres jefas de familia que han sido seleccionadas para recibir el apoyo del programa.

Fuentes	Padrón único de beneficiarios SDIS
Unidad de medida	Número de beneficiarias
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trienal
Método de recopilación de datos	Consulta en el Padrón único de beneficiarios SDIS
Fecha de disponibilidad de información	Anual
Nombre de la variable	Número total de mujeres jefas de familia en el estado de Jalisco
Descripción de la variable	Cantidad de mujeres que son madres de familia con jefatura de hogar y que viven en el Estado de Jalisco
Fuentes	INEGI
Unidad de medida	Número de mujeres
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trienal
Método de recopilación de datos	Consulta en INEGI
Fecha de disponibilidad de información	Cada 5 años (2010, 2015, 2020)

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Sin información
Serie Estadística	Sin información
Gráfica de comportamiento del indicador	
Sin información	
Comentarios técnicos	
Sin información	

1. Datos de identificación del programa

Tipo de programa: Programa Social Partida presupuestal: 29004414
 Dependencia responsable del proyecto: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Cobertura: 125 municipios del Estado de Jalisco
 Prioridades: Atención de Mujeres Jefas de Familia en condiciones de vulnerabilidad
 Objetivo: Impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que habitan en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Número de documentos de difusión
Dimensión a medir	Componente
Definición	Cantidad de documentos que son impresos para la difusión del programa
Método de cálculo	Número de documentos impresos
Unidad de medida	Número de impresiones
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia de medición	Semestral

3. Características del indicador

Claridad	El indicador es preciso e inequívoco.
Relevancia	El indicador refleja una dimensión importante del propósito del programa.
Economía	El indicador puede estimarse a un costo razonable.
Monitoreable	El indicador puede sujetarse a una comprobación independiente.
Adecuado	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.
Aporte marginal	No aplica
Serie de información disponible	Sin información
Responsable del indicador	Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas

4. Línea base y parametrización

Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	45,000
Periodo de cumplimiento	2019
Línea base	
Valor línea base	45,000
Año de línea base	11 de Noviembre 2013
Comportamiento del indicador hacia la meta	No aplica
Parámetros de semaforización	Verde
Factibilidad	Ya alcanzada

5. Características de las variables (metadatos)

Nombre de la variable	Número de documentos impresos
Descripción de la variable	Cantidad de impresiones destinadas a difundir el programa
Fuentes	Archivo de la Dirección General de Programas Sociales
Unidad de medida	Documentos impresos
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Semestral

Método de recopilación de datos	Consulta en el Archivo de la Dirección General de Programas Sociales
Fecha de disponibilidad de información	Semestral

6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Sin información
Serie Estadística	Sin información
Gráfica de comportamiento del indicador	
Sin información	
Comentarios técnicos	
Sin información	

1. Datos de identificación del programa
Tipo de programa: <u>Programa Social</u> Partida presupuestal: <u>29004414</u>
Dependencia responsable del proyecto: <u>Secretaría de Desarrollo e Integración Social</u>
Cobertura: <u>125 municipios del Estado de Jalisco</u>
Prioridades: <u>Atención de Mujeres Jefas de Familia en condiciones de vulnerabilidad</u>
Objetivo: <u>Impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que habiten en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.</u>

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes validadas
Dimensión a medir	Componente
Definición	La proporción de solicitudes que son validadas respecto al número total de solicitudes que se reciben para recibir el apoyo
Método de cálculo	$(\text{Número de solicitudes validadas}) / (\text{Número total de solicitudes}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia de medición	Trimestral

3. Características del indicador	
Claridad	El indicador es preciso e inequívoco.
Relevancia	El indicador refleja una dimensión importante del propósito del programa.
Economía	El indicador puede estimarse a un costo razonable.

Monitoreable	El indicador puede sujetarse a una comprobación independiente.
Adecuado	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.
Aporte marginal	No aplica
Serie de información disponible	Sin información
Responsable del indicador	Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas

4. Línea base y parametrización	
Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	100%
Periodo de cumplimiento	2019
Línea base	
Valor línea base	100%
Año de línea base	11 de Noviembre 2013
Comportamiento del indicador hacia la meta	No aplica
Parámetros de semaforización	Verde
Factibilidad	Ya alcanzada

5. Características de las variables (metadatos)	
Nombre de la variable	Número de solicitudes validadas
Descripción de la variable	Cantidad de solicitudes recibidas y validadas por mujeres jefas de familia que desean recibir el apoyo del programa
Fuentes	Padrón de beneficiarios. Archivo de expedientes de cada solicitante
Unidad de medida	Número de expedientes
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trimestral
Método de recopilación de datos	Consulta en el Padrón único de beneficiarios SDIS y en el archivo de expedientes de cada solicitante
Fecha de disponibilidad de información	Mensual
Nombre de la variable	Número total de solicitudes recibidas
Descripción de la variable	Cantidad de solicitudes recibidas por mujeres jefas de familia que desean recibir el apoyo del programa
Fuentes	Padrón de beneficiarios. Archivo de expedientes de cada solicitante
Unidad de medida	Número de expedientes
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trimestral
Método de recopilación de datos	Consulta en el Padrón único de beneficiarios SDIS y en el archivo de expedientes de cada solicitante
Fecha de disponibilidad de información	Mensual

6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Sin información
Serie Estadística	Sin información
Gráfica de comportamiento del indicador	
Sin información	
Comentarios técnicos	
Sin información	

1. Datos de identificación del programa
Tipo de programa: <u>Programa Social</u> Partida presupuestal: <u>29004414</u>
Dependencia responsable del proyecto: <u>Secretaría de Desarrollo e Integración Social</u>
Cobertura: <u>125 municipios del Estado de Jalisco</u>
Prioridades: <u>Atención de Mujeres Jefas de Familia en condiciones de vulnerabilidad</u>
Objetivo: <u>Impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que habiten en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.</u>

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Porcentaje de beneficiarias que asisten a las sesiones de capacitación.
Dimensión a medir	Componente
Definición	La proporción de beneficiarias que asisten a las sesiones de capacitación respecto al total de beneficiarias registradas en el padrón del programa
Método de cálculo	$(\text{Número de beneficiarias que asisten a las sesiones de capacitación}) / (\text{Número total de beneficiarios}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia de medición	Trimestral

3. Características del indicador	
Claridad	El indicador es preciso e inequívoco.
Relevancia	El indicador refleja una dimensión importante del propósito del programa.
Economía	El indicador puede estimarse a un costo razonable.
Monitoreable	El indicador puede sujetarse a una comprobación independiente.
Adecuado	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.
Aporte marginal	No aplica
Serie de información disponible	Sin información
Responsable del indicador	Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas

4. Línea base y parametrización	
Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	66.26%
Periodo de cumplimiento	2019
Línea base	
Valor línea base	Sin información
Año de línea base	11 de Noviembre 2013
Comportamiento del indicador hacia la meta	No aplica
Parámetros de semaforización	No aplica
Factibilidad	No aplica

5. Características de las variables (metadatos)	
Nombre de la variable	Número de beneficiarias que asisten a las sesiones de capacitación
Descripción de la variable	Cantidad de beneficiarias que acudieron a las convocatorias de capacitación por parte de SDIS
Fuentes	Archivos de la Dirección General de Programas Sociales
Unidad de medida	Número de beneficiarias
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trimestral
Método de recopilación de datos	Consulta en los archivos de la Dirección General de Programas Sociales
Fecha de disponibilidad de información	Trimestral
Nombre de la variable	Número de beneficiarias del programa
Descripción de la variable	Cantidad de beneficiarias que se encuentran registradas en el padrón del programa
Fuentes	Archivos de la Dirección General de Programas Sociales
Unidad de medida	Número de beneficiarias

Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trimestral
Método de recopilación de datos	Consulta en los archivos de la Dirección General de Programas Sociales
Fecha de disponibilidad de información	Trimestral

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Sin información
Serie Estadística	Sin información
Gráfica de comportamiento del indicador	Sin información
Comentarios técnicos	Sin información

1. Datos de identificación del programa

Tipo de programa: Programa Social Partida presupuestal: 29004414
 Dependencia responsable del proyecto: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Cobertura: 125 municipios del Estado de Jalisco
 Prioridades: Atención de Mujeres Jefas de Familia en condiciones de vulnerabilidad
 Objetivo: Impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que habitan en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de apoyos entregados
Dimensión a medir	Componente
Definición	La proporción de apoyos que se entregaron respecto al número total de apoyos programados
Método de cálculo	$(\text{Número de apoyos entregados}) / (\text{Número total de apoyos programados}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia de medición	Trimestral

3. Características del indicador

Claridad	El indicador es preciso e inequívoco.
Relevancia	El indicador refleja una dimensión importante del propósito del programa.
Economía	El indicador puede estimarse a un costo razonable.
Monitoreable	El indicador puede sujetarse a una comprobación independiente.
Adecuado	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.
Aporte marginal	No aplica
Serie de información disponible	Sin información
Responsable del indicador	Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas

4. Línea base y parametrización

Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	93.37%
Periodo de cumplimiento	2019
Línea base	
Valor línea base	84.41%
Año de línea base	11 de Noviembre 2013
Comportamiento del indicador hacia la meta	Sin información
Parámetros de semaforización	Amarillo
Factibilidad	Al corte del 11 de noviembre existían 3,618 beneficiarias de un disponible de 4,286 programadas

5. Características de las variables (metadatos)

Variable 1	
Nombre de la variable	Número total de apoyos entregados
Descripción de la variable	Cantidad de apoyos que se encuentran registrados como entregados en el padrón del programa
Fuentes	Archivos de la Dirección General de Programas Sociales
Unidad de medida	Número de beneficiarias
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trimestral
Método de recopilación de datos	Consulta en los archivos de la Dirección General de Programas Sociales
Fecha de disponibilidad de información	Trimestral
Variable 2	
Nombre de la variable	Número total de apoyos programados
Descripción de la variable	Cantidad de apoyos que se encuentran programados por entregar
Fuentes	Archivos de la Dirección General de Programas Sociales

Unidad de medida	Número de beneficiarias
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trimestral
Método de recopilación de datos	Consulta en los archivos de la Dirección General de Programas Sociales
Fecha de disponibilidad de información	Trimestral

6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Sin información
Serie Estadística	Sin información
Gráfica de comportamiento del indicador	
Sin información	
Comentarios técnicos	
Sin información	

1. Datos de identificación del programa
Tipo de programa: <u>Programa Social</u> Partida presupuestal: <u>29004414</u>
Dependencia responsable del proyecto: <u>Secretaría de Desarrollo e Integración Social</u>
Cobertura: <u>125 municipios del Estado de Jalisco</u>
Prioridades: <u>Atención de Mujeres Jefas de Familia en condiciones de vulnerabilidad</u>
Objetivo: <u>Impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que habiten en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.</u>

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Porcentaje de comprobación
Dimensión a medir	Componente
Definición	La proporción de recursos entregados que son comprobados respecto a la cantidad de recursos ejercidos
Método de cálculo	$(\text{Cantidad de recursos comprobada}) / (\text{cantidad total de recursos ejercidos}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia de medición	Trimestral

3. Características del indicador	
Claridad	El indicador es preciso e inequívoco.
Relevancia	El indicador refleja una dimensión importante del propósito del programa.
Economía	El indicador puede estimarse a un costo razonable.
Monitoreable	El indicador puede sujetarse a una comprobación independiente.
Adecuado	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.
Aporte marginal	No aplica
Serie de información disponible	Sin información
Responsable del indicador	Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas
4. Línea base y parametrización	
Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	86.17%
Periodo de cumplimiento	2019
Línea base	
Valor línea base	0.00%
Año de línea base	11 de Noviembre 2013
Comportamiento del indicador hacia la meta	Sin información
Parámetros de semaforización	Rojo
Factibilidad	No existe un mecanismo que exija la comprobación de la aplicación del recurso

5. Características de las variables (metadatos)	
Nombre de la variable	Cantidad de recursos comprobados
Descripción de la variable	Monto acumulado de recursos que se comprobó que se aplicaron en el destino al que se dirigió el programa
Fuentes	Expedientes y Padrón de beneficiarios de la SDIS
Unidad de medida	Dinero
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trimestral
Método de recopilación de datos	Consulta en expedientes y el padrón de beneficiarios de la SDIS
Fecha de disponibilidad de información	Trimestral
Nombre de la variable	Cantidad de recursos ejercidos
Descripción de la variable	Monto acumulado de recursos que se ejercieron en el programa
Fuentes	Expedientes y Padrón de beneficiarios de la SDIS
Unidad de medida	Dinero
Desagregación geográfica	Estado de Jalisco
Frecuencia	Trimestral

Método de recopilación de datos	Consulta en expedientes y el padrón de beneficiarios de la SDIS
Fecha de disponibilidad de información	Trimestral

6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Sin información
Serie Estadística	Sin información
Gráfica de comportamiento del indicador	
Sin información	
Comentarios técnicos	
Sin información	

4. Encuestas a beneficiarias y no beneficiarias

4.1 Situación general de las beneficiarias y no beneficiarias

Como parte de la elaboración de esta Línea Base, se realizaron 900 entrevistas a mujeres jefas de familia beneficiarias y no beneficiarias con el fin de “tomar una fotografía” de su situación inicial para que en un futuro se pueda determinar con mayor certidumbre el impacto que tuvo el programa en la población objetivo.

El cuestionario fue elaborado por el equipo evaluador y fue revisado por personal de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Los resultados son los siguientes:

Se encontró que la mayoría de las personas que solicitaron el beneficio del programa son mujeres solteras, en un segundo lugar encontramos a viudas y son seguidas por mujeres divorciadas o separadas.

		NO
	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA
SOLTERA	76%	78%
VIUDA	8%	5%
SEPARADA	5%	8%
DIVORCIADA	7%	3%
CASADA	2%	5%
UNION LIBRE	1%	1%

La cantidad de integrantes del hogar de las beneficiarias es de 3.39 personas mientras que las no beneficiarias es de 3.95 personas. Hay que recordar que las beneficiarias fueron seleccionadas mediante un modelo estadístico que proporcionó puntajes por lo que al tener menor cantidad de integrantes es probable que tenían un menor nivel de aportación económica y por ello el primer grupo tuvo más posibilidad de ser seleccionado.

Por otro lado se encontró que las beneficiarias tienen en promedio 7.5 años de estudio contra un 6.4 de las no beneficiarias. Es importante señalar que se encontró un alto porcentaje de mujeres que no terminaron sus estudios de primaria.

Escolaridad de las entrevistadas

	BENEFICIARIA	NO
	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA
UNIVERSIDAD COMPLETA	7%	1%
CARRERA TECNICA COMPLETA	1%	2%
PREPARATORIA COMPLETA	16%	16%
SECUNDARIA COMPLETA	35%	26%
PRIMARIA COMPLETA	17%	24%
NADA O PRIMARIA INCOMPLETA	23%	31%

Se encontró que casi 7 de cada 10 beneficiarias son mujeres que trabajan, mientras que esa proporción disminuye ligeramente entre las que no resultaron beneficiarias.

¿El mes pasado trabajó?

	BENEFICIARIA	NO
	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA
NO	31%	36%
SI	69%	64%

En promedio las no beneficiarias trabajaron 37 horas a la semana aportando 2,047 pesos al mes, mientras que las beneficiarias trabajaron 34 horas a la semana aportando 2,550 pesos al mes.

Por otro lado la mayoría de las entrevistadas señalan que los abuelos son quienes en su mayoría le ayudan a cuidar a los niños menores.

¿Quién le ayuda principalmente con el cuidado de sus hijos menores?

	BENEFICIARIA	NO BENEFICIARIA
ABUELO/A	51%	61%
OTRO FAMILIAR	33%	13%
HIJOS		
MAYORES	1%	4%
VECINO/A	1%	3%
GUARDERIA	1%	1%
OTRO	12%	16%

Así mismo se encontró que una proporción de los integrantes de la familia de las solicitantes contaban con algún tipo de limitación física, siendo las más comunes las siguientes:

Porcentaje de integrantes de la familia de las solicitantes con alguna limitación

	BENEFICIARIA	NO BENEFICIARIA
LIMITACIONES PARA MOVERSE O CAMINAR	5%	11%
LIMITACIONES PARA USAR SUS BRAZOS O MANOS	5%	12%
ES SORDO O USA APARATOS PARA OÍR	4%	2%
ES MUDO	2%	2%
ES CIEGO O VE SÓLO SOMBRAS	5%	1%

En cuanto a salud de los integrantes de la familia, se encontró que en los últimos tres meses previos a la aplicación de la entrevista, los padecimientos más comunes fueron aquellos relacionados con enfermedades respiratorias. Destaca que se detectaron porcentajes altos en la proporción de familias con al menos un integrante con diabetes o enfermedades del corazón.

¿En los últimos 3 meses alguno de los integrantes de su familia ha padecido...?

	BENEFICIARIA	NO BENEFICIARIA
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	48%	42%
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO	18%	23%
DIABETES	17%	20%
ENFERMEDADES DEL CORAZÓN	10%	18%
CÁNCER	2%	3%
ENFERMEDADES EN LA PIEL	12%	7%
ALCOHOLISMO O DROGADICCIÓN	2%	2%

Resulta interesante que las entrevistadas realizaron una auto calificación para evaluar su salud, y las beneficiarias se asignaron en promedio un 8.62 mientras que las no beneficiarias un 8.73. En ambos casos, las mujeres asignaron una menor calificación a la salud de sus hijos (8.60 las beneficiarias y un 8.45 las no beneficiarias).

En cuanto a actividades recreativas que realizan las mujeres jefas de familia, se encontró que las mujeres beneficiarias tienden a hacer más deporte, tocar algún instrumento musical, visitar amistades, hacer actividades manuales y tomar algún tipo de curso. También se observó que aducen menos a la iglesia respecto a las no beneficiarias.

¿En los últimos 7 días realizó alguna de las siguientes actividades?

	BENEFICIARIA	NO BENEFICIARIA
LECTURA	56%	53%
TOCAR ALGÚN INSTRUMENTO MUSICAL	4%	1%
HACER DEPORTE	30%	20%
ESCUCHAR MÚSICA	83%	77%
SALIR A CAMINAR	75%	74%
VISITAR AMISTADES	45%	32%
PASEAR O IR AL PARQUE	38%	43%
IR AL CINE	5%	8%
ACTIVIDADES MANUALES	23%	15%
IR DE COMPRAS	27%	16%
IR A LA IGLESIA	69%	75%
TOMAR ALGÚN CURSO	19%	11%

En cuanto a felicidad, tres de cada cuatro entrevistadas señalan que son muy o algo felices, esta proporción es muy similar entre las beneficiarias y no beneficiarias.

¿En general usted diría que es ...?

	NO	
	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA
MUY / ALGO FELIZ	74%	77%
POCO / NADA		
FELIZ	25%	22%
NS/NC	1%	1%

En ese mismo sentido, siete de cada diez mujeres entrevistadas señalan estar muy o algo satisfechas con su vida familiar actual.

¿Qué tan satisfecha se encuentra con su vida familiar?

	NO	
	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA
MUY / ALGO SATISFECHA	77%	71%
ALGO / MUY INSATISFECHA	19%	21%
NI SATISFECHA NI		
INSATISFECHA	1%	8%
NS/NC	2%	1%

En cuanto a estados emocionales se encontraron los siguientes resultados:

¿Con qué frecuencia se siente usted...? (menciones positivas)

	NO	
	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA
CANSADA	11%	17%
NERVIOSA O		
INTRANQUILA	29%	20%
ALEGRE	62%	47%
ENOJADA	12%	5%

En general se observan algunas similitudes entre las beneficiarias y no beneficiarias sobre todo con aspectos de postura hacia la vida, sin embargo, entre las mujeres jefas de familia que reciben el beneficio del programa se describen más alegres, con mayor apertura a hacer deporte, visitar amistades y con una mayor variedad de actividades recreativas.

4.2 Percepción de las beneficiarias sobre el programa

La mayoría de los beneficiarios dicen haberse enterado del programa por recomendación de alguna amistad o algún familiar. La labor de las presidencias municipales también destacó en la difusión del programa.

¿Cómo se enteró usted del programa?

	% DE MENCIONES
POR MEDIO DE UNA AMISTAD	27%
POR MEDIO DE UN FAMILIAR	22%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	13%
PROMOTOR	7%
MODULO	6%
CARTELES	5%
PARABUSES	5%
VECINO	5%
RADIO	1%
OTRO	6%
NS/NC	2%

En promedio, las entrevistadas señalan que tardaron 3.3 meses desde su inscripción hasta la llegada de su primer pago del apoyo.

¿Cuánto tiempo tardó desde su inscripción en el programa hasta su primer pago?

	% DE MENCIONES
UN MES	15%
DOS MESES	18%
TRES MESES	24%
CUATRO MESES	14%
CINCO MESES	15%
SEIS MESES	11%
MÁS DE 6 MESES	1%

Destaca que no se encontraron casos en donde se haya condicionado el apoyo. Esta situación es relevante ya que se puede señalar que la selección de las beneficiarias no correspondió a criterios o clientelismos políticos.

En cuanto a la facilidad para obtener el apoyo, dos de cada tres entrevistadas señalaron que fue fácil obtener el apoyo, mientras que el resto no lo considera así.

¿Le fue fácil obtener el apoyo?

	% DE MENCIONES
SI	66%
NO	28%
NS/NC	6%

Un dato relevante que se encontró, es que las beneficiarias no identifican la instancia gubernamental que les proporciona el apoyo, sólo una de cada cinco mujeres jefas de familia lo asocia al Gobierno del Estado.

¿Sabe usted que instancia de gobierno proporciona el apoyo que usted recibe?

	% DE MENCIONES
FEDERAL	20%
ESTATAL	22%
MUNICIPAL	6%
NS/NC	52%

Es destacable señalar que una parte importante de las beneficiarias dicen utilizar el apoyo que reciben para comprar otro tipo de productos diferentes a los que están dirigidos en el programa.

¿En cuál de los siguientes productos o servicios usa el dinero que recibe?

	% DE MENCIONES
COMIDA O DESPENSA PARA EL HOGAR	93%
MEDICINAS O CONSULTAS MÉDICAS	69%
CALZADO O ROPA	62%
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PERSONAL	46%
ARTÍCULOS PARA EL HOGAR	23%
EDUCACIÓN	32%
PARA SU NEGOCIO O COMERCIO PROPIO	13%

Se encontró que un 4% de los beneficiarios del programa señalan recibir algún otro apoyo derivado del algún otro programa social. La mayoría de estos apoyos son de carácter federal.

En cuanto a la calificación que los beneficiarios le otorgan al programa, se registró un 9.81 en una escala del 1 al 10. Siguiendo con las calificaciones hacia el programa, en general se observaron calificaciones aprobatorias por parte de los entrevistados.

¿Cómo calificaría usted el programa en términos de...?

	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	PÉSIMO	NS/NC
CUMPLIMIENTO	48%	39%	5%	0%	0%	9%
AYUDA QUE PROPORCIONA	43%	48%	1%	0%	0%	9%
RAPIDEZ DE LOS TRÁMITES	30%	45%	16%	0%	0%	9%
TRANSPARENCIA	34%	54%	4%	0%	0%	9%
AMABILIDAD DE FUNCIONARIOS	41%	48%	1%	1%	0%	9%

Finalmente se encontró que las mujeres jefas de familia que reciben el apoyo del programa, tienden a desarrollar un sentimiento de tranquilidad porque saben que ahora sus hijos están en una mejor situación. Esta percepción prevalece sobre otras como son la disponibilidad de más recursos, sentimiento de independencia o mayor tiempo para dedicar a la familia.

¿Con cuál de las siguientes frases está usted de acuerdo a raíz de participar en el programa?

	% DE MENCIONES
AHORA TENGO DINERO PARA COMPRAR COSAS QUE NO PODÍA COMPRAR	68%
ME SIENTO INDEPENDIENTE PORQUE NO TENGO QUE PEDIR DINERO	65%
AHORA PIDO MENOS DINERO A FAMILIARES Y AMIGOS	56%
AHORA ESTOY TRANQUILA PORQUE SE QUE MIS HIJOS ESTÁN MEJOR	79%
AHORA PUEDO BUSCAR UN MEJOR TRABAJO	55%
MI VIDA NO HA CAMBIADO NADA	21%
MI VIDA HA EMPEORADO	4%
TENGO MÁS TIEMPO PARA CONVIVIR CON MI FAMILIA	63%

5. Conclusiones y recomendaciones

En general se observa que el programa considera indicadores que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo y que en general aportan base suficiente para evaluar el desempeño del programa.

El equipo evaluador no considera necesaria ninguna adecuación significativa a la composición de los indicadores que actualmente componen la Matriz de Indicadores (MIR) del programa, salvo que realiza la observación que algunos de los indicadores presentados pueden llegar a presentar conflictos en la temporalidad de los datos.

Esto es, que algunos de los indicadores consideran una medición sexenal o trienal y tienen entre sus variables a estadísticas que se generan cada 5 años, por lo que la comparación de un año determinado no necesariamente podrá ser evaluado con una variable que tiene un desfase de 2, 3 o hasta 4 años previos.

Así mismo, recomienda que el indicador del componente 1 relativo a la difusión del programa, sea más específico señalando el tipo de impresiones y su distribución, o bien puede integrarse como la realización de una campaña de difusión en diferentes medios masivos.

Nuestra recomendación final es que dentro de la Línea Base, se incluya la realización de una encuesta de evaluación/percepción de los beneficiarios que evalúe aspectos específicos de la operación del programa. La encuesta deberá considerar una metodología similar a la presentada en el presente documento y no necesariamente deberá ser un panel de hogar (seguimiento de un núcleo entrevistado previamente), ya que no se garantiza que la beneficiaria de un año siga cumpliendo los requisitos de elegibilidad los siguientes 5 años.

X. Conclusiones del equipo consultor

El equipo evaluador concluye lo siguiente:

1. En materia de diseño del programa

El Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia responde a necesidades reales y relevantes asociadas directamente con la protección de un grupo vulnerable como son las Mujeres Jefas de Familia con hijos dependientes menores de edad. Lo anterior se pudo comprobar mediante la realización de grupos de enfoque, encuestas y entrevistas a profundidad, donde las beneficiarias señalaron los problemas sociales y económicos con los que se enfrentan en el día a día.

Sin embargo, en cuestión de diseño del programa mantiene las siguientes áreas de oportunidad, que en opinión del equipo consultor deben atenderse en lo subsecuente:

1. No cuenta con un diagnóstico realizado expreso para la creación de este programa, por lo que no se detallan las causas y efectos de los problemas que trata de mitigar este programa. La no existencia de un diagnóstico, no permite justificar que la creación del programa es una parte de la solución a una problemática definida.
2. No existe una cuantificación de la cantidad de Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad, por lo que no se está dimensionando el tamaño del problema que se quiere abatir. Hasta el momento, el programa trabaja con cifras proporcionadas por el Censo de Población y Vivienda 2012 realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, en donde se refieren a Hogares con Jefatura Femenina pero que no necesariamente son mujeres en condición de vulnerabilidad.

3. Existen áreas de mejora en su Matriz de Indicador de Resultados en una de las Actividades del componente, el cual no define de manera puntual las unidades de medición, ni proporciona elementos suficientes para supervisar su cumplimiento.
4. Otro punto de observación que realiza el equipo evaluador es que el objetivo general del programa establece que se pretende “impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad con el fin de incrementar sus capacidades productivas”; sin embargo, el Programa no establece mecanismos o indicadores claros mediante los cuales se procure impactar en las capacidades productivas de las beneficiarias. Es por ello que se sugiere o readecuar el objetivo general o bien desarrollar métodos que potencialicen dichas capacidades productivas o que se rediseñe el objetivo general.
5. También se encontró que el Programa Evaluación del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, tal como está definido actualmente, se puede complementar con un programa a nivel federal denominado “Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia”. También se encontró que existe una duplicidad parcial con el programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia y en Situación Vulnerable” que lo otorga el Municipio de Zapopan; en este caso se recomienda que exista un trabajo conjunto entre ambas entidades para que se puedan potencializar los recursos destinados por cada entidad.

2. En materia de proceso del programa:

En la aplicación del programa se observó una correcta implementación del mismo y un buen funcionamiento entre el área responsable y las beneficiarias. Sin embargo, existen dos graves situaciones que deben señalarse: la primera es que actualmente se está otorgando un apoyo a campo de “no comprobar nada”, por lo que no existe un sentimiento de responsabilidad por parte de las beneficiarias y la segunda es que los apoyos son otorgados a destiempo y no corresponden a las fechas que marca el programa.

En general se detectaron las siguientes áreas de oportunidad referentes al proceso que se observó en el trabajo de campo:

1. No existe un sistema de verificación de campo que permita asegurar la veracidad de la información que proporcionan las beneficiarias en el Formato Único de Programas Sociales. En campo, se pudieron encontrar algunos casos en donde las beneficiarias contaban con pareja o conyugue y que probablemente habían mentido para acceder al programa.
2. No existe un sistema de notificación a las mujeres jefas de familia que aplicaron para recibir el beneficio, por lo que en algunos casos, se cuenta con la esperanza de que “ya mero me toca”. Así mismo las beneficiarias son notificadas mediante una llamada a su celular, situación que al equipo evaluador le parece muy informal. Se recomienda en ambos casos (beneficiarias y no beneficiarias) que sean notificadas mediante un documento formal.
3. Se recomienda que la dispersión de los apoyos se apegue a los tiempos en los que señalan las Reglas de Operación, ya que las beneficiarias no reciben su apoyo en los periodos que se les señala, lo que no les permite mantener una planeación sobre la administración del mismo
4. Es deseable fortalecer un mecanismo para recibir quejas e inconformidades de las beneficiarias respecto a la operación del programa. Este mecanismo se sugiere que se encuentre fuera del personal que opera el programa.
5. No existen mecanismos de comprobación, por lo que el recurso que se le otorga a la beneficiaria es a cambio de “no comprobar nada”. Se sugiere que se desarrollen reglas claras sobre la manera y los tiempos en los que las beneficiarias deben de comprobar el uso del apoyo recibido.
6. Acompañar el programa con apoyo psicológico y de cursos de autoestima, ya que se detectó que la población objeto de este apoyo, cuenta con problemas afectivos que pueden derivar en la calidad de vida con sus familiares. Probablemente se esté atendiendo la parte económica, consideramos que se puede trabajar en la parte emocional.

3. En cuanto a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Las principales fortalezas encontradas en el programa son las siguientes:

- El programa contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033.
- Cuenta con un padrón de beneficiarios adecuado que permite su monitoreo y cumplimiento de resultados.
- Existe una claridad en la forma de seleccionar a los beneficiarios, que se realiza mediante un algoritmo que otorga puntaje a los solicitantes, con lo que se elimina la discrecionalidad de seleccionar a ciertos grupos de personas.

Las principales oportunidades encontradas en el programa son las siguientes:

- Existe la posibilidad de que el programa se complemente de manera parcial con el Programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia y en Situación Vulnerable” impulsado por el Municipio de Zapopan.
- Se puede mejorar el sistema de notificaciones a las solicitantes que hayan sido seleccionadas o rechazadas en el programa.

Las principales debilidades encontradas en el programa son las siguientes:

- No existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica.
- No existe un documento que cuantifique a la población que presenta el problema, no se cuenta con una información precisa que determine el tamaño del universo por atender.
- Algunas beneficiarias no reciben la dispersión del apoyo de manera mensual, tal como las Reglas de Operación marcan. El depósito a la cuentas de las beneficiarias se realiza en dos o tres ocasiones durante el año y no de manera mensual.
- No existe un esquema en donde la beneficiaria que recibe el apoyo económico de este programa, tenga que comprobar la correcta aplicación de los recursos.

XI. Anexos – Encuestas y Guías de tópicos

Encuesta de beneficiarios y no beneficiarios del Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia

Tag research – noviembre del 2013

Buenas tardes, mi nombre es _____ y trabajo como encuestador para Tag Research. En estos momentos estamos realizando unas preguntas para mejorar algunos programas sociales del Estado de Jalisco, por lo que le agradecería que nos regale unos minutos para conocer su opinión al respecto. Toda la información que usted nos proporcione, será manejada con confidencialidad y sólo para efectos estadísticos. Gracias.

Módulo 1.- Información del entrevistado

1. Apellido paterno _____
2. Apellido materno _____
3. Nombre(s) _____
4. Fecha de nacimiento Día _____ Mes _____ Año _____
5. Estado de nacimiento _____
6. ¿Cuántos años tiene viviendo en este municipio? _____ años
7. Estado civil

a) Soltera ☐	b) Casada ☐	c) Divorciada ☐
d) Unión libre ☐	e) Separada ☐	f) Viuda ☐

Módulo 2.- Información del hogar

8. Calle y número _____
9. Colonia _____
10. Entre calles _____ y _____
11. Municipio _____
12. Localidad _____

Módulo 3.- Información de integrantes del hogar

No	Nombre del integrante			Fecha de nacimiento			Sexo	Parentesco con el titular
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Día	Mes	Año		
1								
2								
3								
4								
5								
6								



7								
8								
9								
10								

No	¿Asiste a la escuela?	Nivel máximo de estudios	¿Durante el mes pasado trabajó?	¿En qué consiste su trabajo?	Horas a la semana de trabajo remunerado	¿Aporta dinero a la casa?	¿Cuánto aporta al mes?
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

13. ¿Quién le ayuda principalmente con el cuidado de sus hijos menores?

- a) Abuelo(a) ☐ b) Hijos mayores ☐ c) Otro familiar, ¿quién? _____ ☐
 d) Vecino(a) ☐ e) Amigo(a) ☐ f) Guardería ☐
 g) Otro, ¿quién? _____ ☐

Módulo 4.- Salud y seguridad social

¿A qué programas / instituciones se encuentran afiliados los integrantes de su familia?										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
a) Seguro Popular										
b) Seguro Social (IMSS, ISSTE)										
c) PEMEX										
d) Defensa o marina										
e) Seguro en institución privada										
f) Programa Oportunidades										
g) Otro programa										
h) Ningún programa										

14. Alguna de las personas que integran su hogar que viven y duermen aquí, ¿tiene alguna de las siguientes limitaciones?

- a) Moverse o caminar (lo hace con ayuda) Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
 b) Usa sus brazos o manos Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
 c) Es sordo(a) o usa aparatos para oír Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐

- d) Es mudo(a) Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
- e) Es ciego(a) o sólo ve sombras Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
- f) Otra limitación física _____ Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐

15. En los últimos tres meses, ¿alguno de los integrantes de su familia que viven y duermen aquí presentó alguna de las siguientes enfermedades?

- a) Enfermedades de vías respiratorias Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
- b) Enfermedades del estómago Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
- c) Diabetes Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
- d) Alguna complicación del corazón Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
- e) Algún tipo de cáncer Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
- f) Enfermedades de la piel Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
- g) Alcoholismo o drogadicción Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐
- h) Otra enfermedad _____ Si ☐ No ☐ Ns/Nc ☐

16. Del 1 al 10 donde 10 es más, ¿qué calificación le daría a la salud de los integrantes de su hogar?

No	Calificación
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Módulo 5.- Consumo de alimentos

17. ¿Cuántas comidas completas realiza al día?

- a) Una ☐ b) Dos ☐ c) Tres o más ☐ d) Ns/Nc ☐

18. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?

- a) Si ☐ b) No ☐ c) Ns/Nc ☐

19. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún miembro en su hogar dejó de desayunar, comer o cenar?

- a) Si ☐ b) No ☐ c) Ns/Nc ☐

20. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún miembro en su hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?

- a) Si ☐ b) No ☐ c) Ns/Nc ☐

21. El día de ayer, ¿su familia consumió...

a) Pastas o sopas?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
b) Leche?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
c) Huevo?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
d) Carne, pollo o pescado?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
e) Verduras?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
f) Frijoles?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
g) Arroz?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
h) Pan o tortilla de harina?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
i) Tortilla de maíz?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
j) Frutas?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
k) Refresco?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
l) Fritos, cacahuates, golosinas?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
m) Cigarros?	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
n) Cerveza u otra bebida alcohólica	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐

Módulo 6.- Estado emocional y actividades

22. En los últimos 7 días, ¿usted realizó alguna de estas actividades?

a) Lectura	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
b) Tocar un instrumento musical	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
c) Hacer deporte	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
d) Escuchar música u oír radio	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
e) Salir a caminar	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
f) Visitar amistades	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
g) Cuidar a sus nietos	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
h) Pasear o ir al parque	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
i) Ir al cine	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
j) Actividades manuales	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
k) Ir de compras	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
l) Ir a la iglesia	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
m) Tomar algún curso	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
n) Quehaceres del hogar	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐
o) Otro, especificar _____	Si ☐	No ☐	Ns/Nc ☐

23. En general, usted diría que es...

a) Muy feliz ☐	b) Algo feliz ☐	e) Ns/Nc ☐
c) Poco feliz ☐	d) Nada feliz ☐	

24. Considerado todos los aspectos ¿qué tan satisfecho está usted con su vida familiar?

a) Muy satisfecha ☐	b) Algo satisfecha ☐	c) Ni satisfecha ni insatisfecha ☐
d) Algo insatisfecha ☐	e) Muy insatisfecha ☐	f) Ns/Nc ☐

25. ¿Con qué frecuencia se siente usted...?

a) Descansada o tranquila	A menudo ☐	Algunas veces ☐	Rara vez ☐	Nunca ☐
b) Nerviosa o intranquila	A menudo ☐	Algunas veces ☐	Rara vez ☐	Nunca ☐

- c) Alegre u optimista A menudo ☐ Algunas veces ☐ Rara vez ☐ Nunca ☐
d) Enojada o agresiva A menudo ☐ Algunas veces ☐ Rara vez ☐ Nunca ☐

Módulo 7.- Características de la vivienda

26. ¿La vivienda donde vive la familia es propiedad de alguno de sus integrantes?

- a) Si ☐ b) No ☐ c) Ns/Nc ☐

27. ¿El camino de acceso a la vivienda (calle) de qué material es?

- a) Tierra ☐ b) Asfalto ☐ c) Piedra ☐
d) Adoquín ☐ e) Cemento ☐ f) Otro ☐ g) Ns/Nc ☐

28. ¿En esta vivienda la luz eléctrica la obtienen de...?

- a) Servicio público ☐ b) De una planta particular ☐
c) De un panel solar ☐ d) De otra fuente ☐
e) No tiene luz eléctrica ☐ f) Diablito ☐ g) Ns/Nc ☐

29. ¿En esta vivienda obtienen el agua de...?

- a) Red pública dentro de la vivienda ☐ b) Red pública fuera de la vivienda ☐
c) Red pública de otra vivienda ☐ c) Una llave pública o hidrante ☐
e) Una pipa ☐ f) Un pozo ☐
g) Un río o arroyo o lago u otro ☐ h) Ns/Nc ☐

30. En la vivienda donde vive la familia ¿qué utilizan para ir al baño?

- a) Escusado ☐ b) Baño seco ☐ c) Letrina ☐
d) Hoyo negro ☐ e) Al aire libre ☐ f) No tiene ☐ g) Ns/Nc ☐

31. ¿En esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a...?

- a) La red pública ☐ b) Una fosa séptica ☐
c) Tubería que da a barranca ☐ d) Tubería que da a un río ☐
e) Lago o mar ☐ f) No tiene drenaje ☐ g) Ns/Nc ☐

32. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

- a) Tierra ☐ b) Cemento ☐ c) Mosaico, madera u otro material ☐ d) Ns/Nc ☐

33. ¿De qué material es la mayor parte de los muros (paredes) de esta vivienda?

- a) Tabique, ladrillo, block ☐ b) Adobe ☐
c) Madera ☐ d) Lámina metálica/asbesto ☐
e) Lámina de cartón ☐ f) Embarro o bajareque ☐
g) Carrizo, bambú o palma ☐ h) Otro ☐ i) Ns/Nc ☐

34. ¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?

- a) Losa de concreto ☐ b) Teja ☐
c) Palma, tejamanil, madera ☐ d) Lámina galvanizada/asbesto ☐
e) Lámina de cartón ☐ f) Material de desecho ☐



g) Otro ☐

h) Ns/Nc ☐

35. ¿Cuál es el combustible que usa principalmente para cocinar?

a) Gas ☐

b) Leña ☐

c) Carbón ☐

d) Petróleo ☐

e) Electricidad ☐

f) Ns/Nc ☐

36. ¿La familia recibe apoyo económico de sus familiares emigrantes?

a) Si ☐

b) No ☐

c) Ns/Nc ☐

37. Esta vivienda cuenta con...

a) Refrigerador

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

b) Lavadora de ropa

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

c) Automóvil

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

d) Teléfono

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

e) Estufa de gas

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

f) Calentador de agua (boiler)

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

g) Videocasetera o DVD

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

h) Televisión

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

i) Radio, tocadiscos o modular

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

j) Abanico, aire acondicionado o lavado

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

k) Horno de microondas

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

l) Calefacción o calentador

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

m) Internet

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

n) Computadora

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

o) Televisión por cable

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

SECCIÓN SÓLO PARA BENEFICIARIOS

Módulo 8.- Operatividad del programa

38. ¿A qué modalidad del Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia pertenece?

a) Apoyo económico productivo ☐

b) Apoyo para el pago de estancia infantil ☐

c) Apoyo para la calidad alimenticia ☐

d) Ns/Nc ☐

39. ¿Por qué eligió esta modalidad del Programa de Apoyo a Jefas de Familia?

40. ¿Cómo se enteró del Programa de Apoyo a Jefas de Familia?

a) Lo vi en internet ☐

b) En la presidencia municipal ☐

c) Un promotor me visitó ☐

d) En la oficina del SDIS ☐

e) Perifoneo ☐

f) Carteles ☐

g) Parabuses ☐

h) Radio ☐

i) Pase frente al Módulo ☐

j) A través de un vecino ☐



k) A través de un familiar ☐
m) Otro ☐

l) A través de una amistad ☐
n) Ns/Nc ☐

41. ¿Cuánto tiempo tardó de su inscripción al recibir el primer pago?

_____ Meses Ns/Nc ☐

42. ¿Se le ha condicionado la entrega del apoyo Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia?

a) Si ☐

b) No ☐

c) Ns/Nc ☐

Si la respuesta fue positiva anote cuál es la condición:

43. ¿Le fue fácil conseguir el apoyo del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia?

a) Si ☐ Pase a P45

b) No ☐

c) Ns/Nc ☐

44. En caso negativo, ¿por qué considera que no fue fácil obtenerlo?

45. ¿Sabe usted qué instancia del gobierno es la que le proporciona el Apoyo a Mujeres Jefas de Familia?

a) Gobierno federal ☐

b) Gobierno estatal ☐

c) Gobierno municipal ☐

d) No sabe ☐

46. ¿Quién guarda la tarjeta en donde se le deposita el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia?

a) Yo ☐ b) Cónyuge ☐

c) Otro familiar ☐

d) Amigo ☐ e) Otro ☐

f) Ns/Nc ☐

47. ¿Quién administra el monto que le deposita el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia?

a) Yo ☐ b) Cónyuge ☐

c) Otro familiar ☐

d) Amigo ☐ e) Otro ☐

f) Ns/Nc ☐

48. ¿En cuáles de los siguientes productos o servicios usa el dinero que recibe del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia?

a) Comida o despensa para su hogar

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

b) Medicinas o consultas médicas

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

c) Calzado o ropa

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

d) Artículos de limpieza personal

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

e) Artículos para el hogar

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

f) Educación, guarderías

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐

g) Para su negocio o comercio propio

Si ☐

No ☐

Ns/Nc ☐



h) Otro _____

Si ☐

No ☐

Ns/Nc

Sólo para aquellos beneficiarios que recibieron Apoyo Económico Productivo

49. ¿En qué invirtió los 11,000 pesos que se le otorgó a través del Programa de Apoyo a las Mujeres Jefas de Familia?

50. ¿De qué es su negocio?

51. Usted diría que su negocio...

a) Tiene ganancias

☐

b) Tiene pérdidas

☐

c) Se mantiene sin pérdidas o ganancias

☐

d) Ns/Nc ☐

52. ¿Cuántas personas trabajan en su negocio? (con salario o sin salario)

53. ¿Cuál de las siguientes frases describe mejor la situación de su negocio respecto a su economía familiar?

a) Mi negocio es el único ingreso que tengo

☐

Pase P62

b) Además de mi negocio recibo otros ingresos

☐

Pase P62

c) Ns/Nc ☐ Pase P62

54. Antes de recibir el Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, ¿ya tenía este negocio o lo acaba de emprender?

a) Ya tenía este negocio ☐

b) Lo acabo de emprender ☐

c) Ns/Nc ☐

Sólo para aquellos beneficiarios que recibieron Apoyo para el pago de Estancia Infantil

55. ¿Cuánto paga al mes en la Estancia infantil donde está(n) su(s) hijo(s)?

56. ¿En qué horario se encuentra(n) su(s) hijo(s) en la estancia infantil?

De _____ A _____

57. Previo a recibir el Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, ¿su(s) hijo(s) ya estaba(n) en la estancia infantil?

a) Ya estaba(n) ☐

b) Lo(s) acabo de inscribir ☐

c) Ns/Nc ☐

58. Al tener a su(s) hijo(s) en una estancia infantil, ¿cambió de trabajo, siguió con el mismo o no tiene empleo?

a) Cambié de trabajo

☐

Pase P62

b) Seguí con el mismo trabajo

☐

Pase P62

c) No tengo empleo

☐

Pase P62

d) Ns/Nc

☐ Pase P62

Sólo para aquellos beneficiarios que recibieron Apoyo para la Calidad Alimenticia

59. ¿En qué alimentos destinó el dinero que recibió para en el Programa de Apoyo a Jefas de Familia?

60. Además de haber comprado alimentos, ¿adquirió usted algún otro producto con el dinero que se le depositó en el Programa de Apoyo a Jefas de Familia?

a) Si, que productos ☐ b) No, solo alimentos ☐ c) Ns/Nc ☐

61. ¿Cuál de las siguientes frases describe mejor su situación?

- a) El apoyo que recibo representa la mayoría del dinero que dispongo para comprar alimentos ☐
 b) El apoyo que recibo representa la mitad del dinero que dispongo para comprar alimentos ☐
 c) El apoyo que recibo representa menos de la mitad del dinero que dispongo para comprar alimentos ☐
 d) Ns/Nc ☐

Módulo 9.- Percepción del programa

62. ¿Qué otros programas de gobierno conoce?

- | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| a) Una computadora por familia | ☐ | b) Jalisco incluyente (discapacidad) | ☐ |
| c) Bienesales (transporte p/ estudiantes) | ☐ | d) Mochilas con útiles | ☐ |
| e) Adulto mayor | ☐ | f) Becas indígenas | ☐ |
| g) Seguridad alimentaria | ☐ | h) Otro | ☐ |
| i) Otro | ☐ | | |

63. Además del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, ¿recibe algún otro apoyo?

a) Si ☐ b) No ☐ c) Ns/Nc ☐

Si la respuesta fue positiva anote cuales apoyos recibe:

64. ¿Qué calificación le daría usted al Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia del 0 al 10 donde 0 es pésimo y 10 es excelente? _____

65. ¿Cómo calificaría usted el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia en términos de...?

	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo	Ns/Nc
Cumplimiento						
La ayuda que proporciona						
La rapidez de los trámites para obtenerlo						
La transparencia con que se otorga el apoyo						

Amabilidad de los funcionarios responsables						
---	--	--	--	--	--	--

66. ¿Con cuál de las siguientes frases que le mencionaré está usted de acuerdo, a raíz de participar en el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia?

- | | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| a) Ahora tengo dinero para comprar cosas que no podía comprar | Si ☐ | No ☐ | Ns/Nc ☐ |
| b) Me siento independiente porque no tengo que pedir dinero | Si ☐ | No ☐ | Ns/Nc ☐ |
| c) Ahora pido menos dinero a mis familiares y amigos | Si ☐ | No ☐ | Ns/Nc ☐ |
| d) Ahora estoy tranquila porque sé que mis hijos están mejor | Si ☐ | No ☐ | Ns/Nc ☐ |
| e) Ahora puedo buscar un mejor trabajo | Si ☐ | No ☐ | Ns/Nc ☐ |
| f) Mi vida no ha cambiado en nada | Si ☐ | No ☐ | Ns/Nc ☐ |
| g) Mi vida ha empeorado | Si ☐ | No ☐ | Ns/Nc ☐ |
| h) Tengo más tiempo para convivir con mi familia | Si ☐ | No ☐ | Ns/Nc ☐ |

67. ¿Qué mejoraría del Programa de Apoyo a Jefas de Familia?

XII. Guía de tópicos Mujeres Jefas de Familia, Diciembre 2013

1. Usuaris del Programa

- Presentación de participantes.
- Nombre, gustos y preferencias ¿cómo se sienten en ese momento?
- ¿Qué significa para ti ser jefa de familia?
- ¿Cómo te enteraste del programa mujeres jefas de familia?
- ¿Qué programas sociales conocen?
- Cuentan con apoyos adicionales de otros programas sociales, ¿cuáles?
- ¿Cómo se dio el trámite para tener acceso a este programa, tiempo, documentos?
- ¿Cómo te enteraste que fuiste elegida como beneficiaria del Programa Mujeres Jefas de Familia?
- ¿Qué sentiste cuando te enteraste que fuiste beneficiada con el Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia?
- ¿Conocen de qué dependencia reciben este apoyo y si el apoyo que reciben es estatal municipal o federal?
- ¿Conoces los tipos de apoyos que tiene el Programa Mujeres Jefas de Familia?
- ¿Por qué elegiste el apoyo X en lugar del Y?
- ¿Qué es lo que más te gusta del Programa Jefas de Familia?

- ¿Qué significa para ti tener un apoyo como lo es el Programa Jefas de Familia, qué le quitarías o que le pondrías para mejorarlo?
- ¿De qué manera te ha ayudado a ti y tu familia el Programa Mujeres Jefas de Familia?
- Comentarios, sugerencias, cierre.

2. No usuarias del programa

- Presentación de participantes.
- Nombre, gustos y preferencias, ¿cómo se sienten en ese momento?
- ¿Qué significa para ti ser jefa de familia?
- ¿Qué programas sociales conocen?
- Cuentan con apoyos de otros programas sociales ¿cuáles?
- ¿Cómo te enteraste del Programa Mujeres Jefas de Familia?
- ¿Cómo se dio el trámite de este programa, tiempo, documentos, fácil, difícil?
- Conocen a qué dependencia corresponde el Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, ¿estatal, municipal o federal?
- ¿Conoces los tipos de apoyos que tiene el Programa Mujeres Jefas de Familia?
- ¿Por qué crees que aún no te llega tu tarjeta?
- ¿Cómo te enteraste que no fuiste aceptada en el Programa Jefas de Familia?
- ¿Por qué consideras que no fuiste aceptada para recibir este apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social?
- ¿Qué sentiste cuando te enteraste que no fuiste seleccionada para recibir este apoyo?
- Comentarios, sugerencias, cierre.